



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 692

Bogotá, D. C., jueves, 13 de septiembre de 2018

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

HONORABLE SENADO  
DE LA REPÚBLICA

AUDIENCIA PÚBLICA DE 2018

(septiembre 6)

- **Proyecto de ley número 14 de 2018 Senado, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación, y se dictan otras disposiciones.**

Convocada mediante Resolución número 02 del 29 de agosto de 2018, con el fin de escuchar a las personas naturales o jurídicas, interesadas en presentar opiniones u observaciones al **Proyecto de ley número 14 de 2018 Senado, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación, y se dictan otras disposiciones.**

Siendo las 10:00 a. m., del día 6 de septiembre de 2018, en el salón Guillermo Valencia - Capitolio Nacional, recinto de sesiones de la Comisión Primera de Senado, en la ciudad de Bogotá, D. C., se da inicio a la Audiencia Pública previamente convocada y con la presencia de los honorables Senadores miembros de la Comisión Primera del Honorable Senado, presidida por el ponente el honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura a la Resolución número 02.



RESOLUCIÓN N° 02  
(13 de agosto de 2018)

"Por la cual se convoca a Audiencia Pública"

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República

CONSIDERANDO:

- Que en el primer periodo de la legislatura 2018-2019, se radicó en la Secretaría de la Comisión el Proyecto de Ley No. 14 de 2018 Senado "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación, y se dictan otras disposiciones";
- Que la Mesa Directiva de la Comisión designó como ponente de esta iniciativa al H.S. Roosevelt Rodríguez Rengifo, quien en sesión del día 22 de agosto de 2018 - Acta N° 02, presentó a consideración de la Comisión la proposición N° 04, en la que solicita convocar una Audiencia Pública sobre esta iniciativa con el fin de escuchar a todos los actores interesados en la reglamentación del derecho fundamental a la educación; proposición aprobada por el pleno de la Comisión;
- Que la Ley 5ª de 1992 en su artículo 230, establece el procedimiento para convocar las Audiencias Públicas sobre cualquier proyecto de acto legislativo o de ley;
- De igual manera el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad,

RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar Audiencia Pública para que las personas naturales y jurídicas, presenten opiniones u observaciones sobre el Proyecto de Ley No. 14 de 2018 Senado "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación, y se dictan otras disposiciones".

Artículo 2º. La Audiencia Pública se llevará a cabo el día jueves 06 de septiembre de 2018, en la Ciudad de Bogotá, en el Salón Guillermo Valencia - Capitolio Nacional, a partir de las 10:00 a.m.

Las intervenciones de los inscritos, tendrán una duración de diez (10) minutos, prorrogables de acuerdo al número de inscritos y a criterio de quien presida la Audiencia.

Artículo 3º. Las preinscripciones para intervenir en la Audiencia Pública, podrán realizarse telefónicamente en la Secretaría de la Comisión Primera del Senado, los días: lunes 03, martes 04, y miércoles 05 de septiembre de 2018, en el horario de 9:00 a.m. a 5:30 p.m. Con la radicación del documento, en las fechas mencionadas en el inciso anterior, original y dos copias de la intervención, conforme lo dispone el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, se entenderá formalmente inscrita la persona. En caso de no radicarse el documento se anulará la preinscripción.

Artículo 4º. La Secretaría de la Comisión Primera del Senado efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa del Senado de la República, a efecto que dicha Audiencia sea de conocimiento general y en especial en la publicación de un aviso en un periódico de circulación nacional y/o de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso.

Artículo 5º. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de agosto del dos mil diez y ocho (2018).

Presidente,  
H.S. Eduardo Enriquez Maya

Vicepresidente,  
H.S. Temístocles Ortega Narváez

Secretario General,  
Guillermo León Giraldo Gil

**Secretario:**

Al respecto me permito informarle señor Presidente que conforme a la resolución se acudió a la parte administrativa, se solicitó la publicación de la audiencia en periódicos de circulación nacional, el aviso fue publicado los días 1º, 2 y 3 de septiembre de 2018 en el *Nuevo Siglo*, además en el Canal Institucional del Congreso estuvo apareciendo el aviso.

Señor Presidente para la presente audiencia se han inscrito por favor si se encuentran presentes me levante la mano para yo saber, John Jairo Muñoz Lopera, perdón John Mario Muñoz Lopera ¿se encuentra presente? Él es profesor universitario y representante legal de Asoprudea, Asociación de Profesores Universidad de Antioquia, José Ignacio Saavedra Pardo él viene en representación de Sindicatos, Directivos Docentes de Colombia.

Andrés Fabricio Hurtado Muñoz él viene en representación de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios, Santiago Rodríguez Vázquez, Santiago todavía no se ha hecho presente señor Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Sírvase leer la lista de invitados y quiénes han confirmado asistencia.

**Secretario:**

Señor Presidente a la presente audiencia se corrieron invitaciones al doctor Hernán Porras Díaz, Presidente de Ascun; el doctor Porras delegó al doctor Gonzalo Alberto Patiño Benavides, Vicerrector Académico de la Universidad Industrial de Santander, ¿se encuentra presente? No ha llegado todavía.

La doctora María Victoria Angulo González, Ministra de Educación se le corrió invitación, ella se excusó y delegó a la doctora Constanza Liliana Alarcón, Viceministra de Educación Preescolar Básica y Media, no ha llegado pero el asesor había dicho que sí venía puede estar en camino.

El doctor Alberto Carrasquilla Barrera, Ministro de Hacienda y Crédito Público él se excusó porque tenía hoy una citación a las comisiones, a la Comisión Séptima creo.

El doctor Fernando Carrillo Flórez, Procurador General de la Nación se excusó y mandó a la doctora Blanca Nory Barberi Carrión, en calidad de observadora.

El doctor Edgardo Maya Villazón que en su momento era el Contralor General no se excusó y no hizo ningún pronunciamiento, doctor Carlos Julio González Villa, Presidente de la Federación Nacional de Departamentos no mandó excusa y no hizo ningún pronunciamiento.

El doctor Diego Fernando Hernández Losada, Presidente de Colciencias se excusó y envía al doctor Eduardo Rojas Pineda, Director de Fomento a la Investigación de Colciencias, ¿está presente? No ha llegado todavía.

El doctor Gilberto Toro, Presidente de la Federación Nacional de Municipios no ha llegado todavía, doctor Carlos E. Rivas Segura, Presidente del Comité Ejecutivo de Fecode no se encuentra presente, el doctor Freddy Ortiz Calderón, Presidente de la Asociación Universitaria de Colombia no está presente.

También se invitaron al Senador John Milton Rodríguez uno de los autores de la iniciativa que ya se encuentra presente, está en la mesa directiva, el senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Senador de la República, el Senador Edgar Palacio Mizrahi, Senador de la República y el Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano que no han llegado todavía y son autores de la iniciativa a los cuales se les corrió invitación para que asistieran a esta audiencia pública.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Vamos a proceder de la siguiente manera, le vamos a dar el uso de la palabra a uno de los autores de la iniciativa que es el Senador Milton Rodríguez, seguidamente le vamos a dar el uso de la palabra como reza la resolución a los que se han inscrito como expositores por un término de 10 minutos.

Posteriormente les daremos el uso de la palabra a los invitados, o a sus delegados.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador, Milton Árlax Rodríguez Sarmiento:**

Muchas gracias señor ponente, un saludo muy especial al señor Presidente de la Comisión Primera, a cada uno de los Senadores presentes, representantes de los órganos de control, diferentes invitados que nos han acompañado y se han tomado el tiempo para estar con nosotros y a todos los amigos que nos acompañan en el día de hoy.

Para nosotros es un gran honor poner en conocimiento tanto de los diferentes entes relacionados con la educación como con los colegas del Congreso de la República un proyecto que no tiene ningún tinte ideológico, que no tiene ningún tinte partidista, que no tiene ningún interés más allá de favorecer a los 50 millones de colombianos, en especial la población vulnerable, la población ubicada en la Colombia profunda, la población rural, y todos aquellos actores de la sociedad que se han visto absolutamente excluidos del acceso a la educación que es el principal motor

de equidad, de emprendimiento, de progreso, de desarrollo de un país.

Podemos tener grandes días, grandes puentes, una gran infraestructura física en el país, pero si no tenemos la garantía del disfrute de la educación como un derecho fundamental para todos los colombianos no hay manera de avanzar en esos grados de desigualdad que hoy nos ubican en el 0.8, en ese grado de desigualdad que es lamentable y es vergonzoso.

Pero como no se trata simplemente de ver problemas sino de buscar soluciones y construir las entre todos, es la razón precisamente de esta audiencia, nosotros tenemos una base de propuestas, las hemos construido teniendo en cuenta los actores de la educación, profesores muy versados, educadores, instituciones educativas.

Hemos considerado los premios que tienen que ver con la educación tanto a nivel educativo como en ciencia y tecnología, y a pesar de ese amplio marco de referencia y de profundo estudio consideramos valioso el aporte de todos los actores de la sociedad para que cuando vayamos ya a los debates que correspondan hayamos tenido un proyecto nutrido con la participación de todos ustedes.

Siéntanse en absoluta libertad de compartir con nosotros sus propuestas, sus ideas, y será un gran privilegio inclusive armar mesas de trabajo con ustedes porque se trata precisamente de que todos puedan participar y que como comunidad podamos presentar este proyecto y sacarlo adelante.

Somos conscientes de que el artículo 67 de la Constitución define la educación como un derecho fundamental, infortunadamente no había sido debidamente desarrollado para articularlo con una ley estatutaria que garantice el disfrute en todos los niveles.

Por eso hemos llamado a este proyecto el número 14 de esta legislatura como la educación como derecho fundamental, debo decirles que Colombia justas libres presentó y radicó este proyecto el mismo día 20 de julio, el día en que nos posesionábamos como congresistas, ese mismo día radicamos este proyecto.

Hemos circulado obviamente una participación masiva para que todos lo conozcan pero les tengo otra muy buena noticia y es que este proyecto y su parte del acuerdo programático que se hizo con el Presidente Iván Duque, en su acompañamiento a instancias de la presidencia, de su aspiración presidencial y luego ustedes ya saben su respectiva elección.

Así que creo que con este panorama general pueden ustedes darse cuenta de que hay una participación, de que hay una mayor importancia, de que hay un apoyo importante en este proyecto

y que ahora lo que necesitamos hacer es tener en este prisma de puntos de referencia de ese tema tan importante, el apoyo y el acompañamiento de todos.

No es un proyecto como les digo de ninguna ideología política, de ninguna ideología religiosa, de ninguna ideología filosófica, es un concepto que nos permite a todos participar y acompañarlo de forma sólida.

Quiero pasar primero a detallar un poquito más en los próximos cinco minutos que me voy a tomar para que ustedes puedan opinar porque hoy nos convoca sobre todo escucharlos a ustedes que es lo que más nos interesa el día de hoy.

El objeto del proyecto de ley es regular el derecho fundamental a la educación fortaleciendo la función social de ese servicio público para establecer sus mecanismos de protección, nosotros tenemos dentro de la propuesta para este año, para este cuatrienio de gobierno del Presidente Duque el poder llegar a garantizarle a los estratos 1, 2 y 3 como mínimo suba acceso a la educación superior en sus distintos niveles técnicos, tecnológicos y obviamente universitario, e incluso trabajar la educación terciaria de tal manera que cuando una persona termine sus estudios secundarios termine también de la mano al menos con un estudio técnico para poderle dar esa fluidez en el desarrollo de ese ciudadano que sale a aportarle al desarrollo de la economía del país.

El alcance comprende el acceso a la educación de calidad de los niveles de preescolar, básica, media, técnica y superior en sus diferentes modalidades y metodologías, el Estado adoptará planes decenales de educación que permitan alcanzar total cobertura en todos los niveles, y promoverá los recursos con los esfuerzos financieros para garantizar acceso y calidad a la educación superior al mayor número de ciudadanos, privilegiando este nivel de educación a los habitantes de zonas rurales.

Aquí hay algo muy importante en lo que esta propuesta o esta iniciativa legislativa tiene y es la conciencia también del impacto fiscal, tenemos que tener un balance en esos procesos, Colombia hoy en día invierte en educación solamente, escuche este dato el 0.3% del Producto Interno Bruto en educación.

La OCDE llega a niveles del 2.6 por ciento, 2.7 por ciento en inversión en educación, un país como Brasil invierte cerca del 1.5 por ciento, de tal manera que el escenario para crecer es todo, es todo, la mejor inversión que puede hacer un país es en la educación de su pueblo. Lo construimos una ciudad si primero no construimos sociedad alrededor de esos ciudadanos.

Elementos y principios del derecho fundamental a la educación, normalmente se habla de tres, nosotros lo hemos ampliado un poco más dada la circunstancia contractual que vive el país, normalmente se habla de accesibilidad, en teoría Colombia accede en niveles del 75% al 80% en su educación primaria, en su educación secundaria.

Sin embargo cuando ya usted particulariza el alcance a nivel urbano y a nivel rural las cosas muestran dramáticas diferencias, porque a nivel urbano por ejemplo se tienen coberturas que se acercan inclusive casi al ciento por ciento en esos niveles, pero a nivel rural no sobrepasa el 25 por ciento en promedio en todo el país.

Hablamos de disponibilidad que es obviamente un elemento donde la persona tiene la facilidad no solamente del acceso sino de la disponibilidad y el recurso educativo, y obviamente sobre todas las partes aisladas de Colombia, la parte rural, esa disponibilidad tiene serios obstáculos.

Calidad e idoneidad, este proyecto busca darle elementos de formación, de garantía, de formación a los maestros, ustedes bien saben que en el aula educativa el maestro es supremamente importante, no puede ser que un maestro se le ofrezca el tener acceso a ser maestro en la parte rural sin las garantías mínimas de permanencia básica, supliendo sus necesidades básicas en ese desplazamiento y en esa vivencia en esas regiones.

Para darle solamente un ejemplo de lo que el proyecto pretende cubrir, la calidad e idoneidad, la adaptabilidad, la universalidad, el *pro omine* que es garantizarle a cada persona dentro de su derecho constitucional como ciudadano el tener acceso a la educación.

La continuidad, ustedes saben que los niveles de deserción son altísimos en Colombia y muchas veces medimos los niveles de cobertura sin considerar de forma específica cuál fue el alcance inicial de aquel que se está educando, sino que se particulariza la básica de la secundaria, de la educación terciaria, pero no se identifica desde el inicio el proceso educativo, cual es el verdadero nivel de deserción en el estudio.

La oportunidad, la prevalencia de derechos y la protección a los pueblos indígenas, eso para nosotros es fundamental en este proyecto, y tenemos obviamente la necesidad de entrar a unas disposiciones especiales.

La política pública de educación debe permitir la participación permanente de padres y madres en la educación de estos muchachos, hoy tenemos inclusive en las universidades reconociendo la universidad que al menos en los primeros semestres los padres de familia acompañan la educación de sus hijos y fortalecer de esa manera ese entorno saludable y no tóxico que debe acompañar a la

persona que se está educando para garantizar su permanencia dentro del proceso.

Una política de innovación, ciencia y tecnología en educación importantísimo si nosotros no innovamos, si nuestros muchachos no tienen acceso a los desarrollos de ciencia y tecnología vamos a seguir en lo mismo y necesitamos elevar ese nivel.

Política pública de emprendimiento, debemos garantizar la cobertura y la calidad de educación en las zonas marginadas y una destinación obviamente e inembargabilidad de los recursos de la educación, queremos dejar hasta allí para la participación de ustedes, solamente puntualizando lo siguiente.

Hay diferentes artículos de la Constitución del año 1991, el artículo 30 por ejemplo que habla de la educación superior y lo que hace este articulado es permitir refrescar esas políticas públicas, renovarlas, actualizarlas, pero sobre todo este proyecto permite que en el tiempo podamos crecer y mejorar.

No es un proyecto mesiánico, no es un proyecto de simplemente lindos y cereales, es un proyecto que hay que construir en el tiempo pero que a través de esta ley estatutaria se abre todo el escenario para que a través de los presupuestos de la Nación y del Plan Nacional de Desarrollo así se evidencie y así se garantice.

Para todos muchas gracias y a la expectativa de sus valiosas opiniones.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, León Fredy Muñoz, Representante a la Cámara por Antioquia:**

Muy buenos días, un saludo muy especial a todos los Senadores, la Senadora, agradecerles por abrir este espacio Senador Roosevelt, Presidente de la Comisión Primera remanente constitucional, Senador Edgardo Maya, y a los demás Senadores y Senadoras que abrieron este espacio.

Yo creo que hoy es más que necesario dialogar sobre lo que está pasando con la educación, yo hago parte de la Comisión Sexta, el día de antier martes estuvimos hablando con la Ministra, profundizando en estos temas y yo creo que lo que estamos viviendo hoy es una situación que nos llama mucho la atención porque estamos en cuidados intensivos y ustedes lo saben muy bien cómo está la situación hoy.

Y aquí independiente del partido político que sea, del que sea, yo creo que lo que tenemos que buscar y yo sigo insistiendo y lo he insistido en todos los espacios es un acuerdo sobre lo fundamental en este país, el acuerdo sobre lo fundamental es ya; por lo menos se hizo una reunión después de este proceso de la consulta y el Presidente Duque convocó a todas las bancadas

y yo creo que eso es un mensaje muy bonito para el país, donde se convocó e incluso que llegó al espacio de la casa de Nariño Timochenco y desde allí se mandó un mensaje, un acuerdo sobre lo fundamental, hoy hay un acuerdo de cómo reducir la corrupción, cómo acabar con la corrupción y ese es un buen inicio, hoy tenemos otro acuerdo.

El día de ayer hubo un debate en plenaria de Cámara sobre las víctimas, es otro acuerdo sobre lo fundamental, como nos ponemos todos, todas las bancadas, el gobierno, o sea, el ejecutivo, el legislativo, para que no nos matemos más, hoy otro nuevo acuerdo sobre lo fundamental es como sacamos a Colombia adelante en términos de educación.

Saber muy bien, tenemos un déficit muy grande, solamente en educación superior estamos hablando de un déficit de más de 16 billones, 16 billones el déficit acumulado, estamos hablando de todo lo que se ha reducido desde el año 2003 Senador Roosevelt y usted lo sabe muy bien que conoce el acto legislativo que está hoy en curso, que entró por Comisión Primera cómo se redujo los ingresos corrientes para el SGP desde el año 2003.

Estábamos en 40.5% de los ingresos corrientes y hoy tenemos 26.3% de los ingresos corrientes y no tenemos un piso, porque el 357 terminó en el año 2016, hoy tenemos incluso deuda acumulada Senador Roosevelt de casi 1.1 billón que se prestaron del Fonpec para el SGP y tenemos que resolverlo, usar tenemos que resolver un montón de situaciones.

Entonces el llamado es que estamos en el debate del presupuesto, ya se aprobó el presupuesto, ahora lo que hay que buscar es cómo manejamos los recursos para solucionar algo inmediato, hay algo inmediato que hay que solucionar, algo inmediato es lo de hoy, pero pensemos cómo lo ponemos un piso para poder tener sostenibilidad en el futuro del sistema general de participación, de la Ley 30, y todo lo que compete a esto.

Hoy tenemos una propuesta a la nueva Colombia y en esto nos tenemos que poner toda la sociedad colombiana, el Congreso, el legislativo, el ejecutivo, y la sociedad colombiana, y todos los que están hoy aquí.

Agradezco a todos los que tienen que ver con la educación, aquí hay profesores, rectores, estudiantes, dolientes, por llegar a este espacio y agradecerles a ustedes Senadores y Senadoras por abrir este espacio, me parece que no pudieron haber hecho otra cosa más hermosa que esto de convocar a esta audiencia pública para debatir los temas fundamentales de la educación.

Les agradezco mucho, pedí la palabra y gracias al Senador Roosevelt por permitirme pegar el salto

súbito, viajamos ahora, cada uno para sus regiones, allá seguimos en esta lucha por intentar que la educación que es un derecho fundamental como lo dijo el Senador, qué se hace realmente, muchas gracias y un saludo para todos y para todas.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor John Mario Muñoz Lopera, representante legal de Asoprudea, Asociación de Profesores Universidad de Antioquia:**

Buenos días para todos y para todas, para la mesa directiva, para los Senadores y para todos los presentes, yo soy el Presidente de la Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia, título que ha tenido figuras muy ilustres como Héctor Abad Gómez, Carlos Gaviria y que han defendido siempre la dignidad de la educación.

La educación con dignidad, educación con calidad, educación con cobertura, estamos en un momento de inflexión muy fuerte en la educación pública, esto no aguanto más las universidades públicas en relación al déficit acumulado, estamos hablando de 16 billones de pesos en un déficit acumulado en universidades públicas.

Estamos hablando particularmente de la Universidad de Antioquia y un déficit de 113.000 millones de pesos, estamos hablando de que en este momento estamos aportas de no tener con qué pagar los funcionamientos de final de año, ayer la Ministra se reunió con rectores de las universidades y planteó una solución que es coyuntural y que desde nuestro punto de vista no está ajustada a la realidad de la universidad pública.

Me refiero particularmente a esto, para la Universidad Nacional por ejemplo llegar a fin de año, la rectora estaba pidiendo 60.000 millones de pesos, el rector de la Universidad de Antioquia necesita o necesitamos para llegar a fin de año 68.000 millones de pesos, ayer se aprobó una adición para la coyuntura de 84.000 millones de pesos y somos 32 universidades.

Y estamos hablando de que las dos más grandes, la Universidad de Antioquia y la Universidad Nacional somos los que tenemos una deuda más fuerte, pero que pensar también de las universidades de la periferia que han sido excluidas de este sistema educativo.

Estas cifras son cifras muy dolientes puesto que si uno las bajaba a las regiones y a los particulares de cada universidad nos encontramos con lo siguiente, la Universidad de Antioquia por ejemplo vive solamente del 30% de los ingresos corrientes de la Nación, eso es lo que llega de la Nación a la Universidad de Antioquia, es la segunda mejor universidad del país.

Si ustedes miran los ranking siempre en aparecen en las mínimas, las primeras cinco universidades, la nacional, y la de Antioquia, y

siempre aparecen las tres y estamos esperando con ese 30% solamente que está destinando en el Congreso o el gobierno para las universidades públicas.

El otro 20% para ajustar el 50% lo recibimos a punta de migajas por ejemplo el 3% de la gobernación de Antioquia, un 2% de estampillas, un 2% de pago de posgrados entregados, etcétera, ajustamos un 50% por ingresos la pregunta es ¿qué maromas tenemos que hacer las universidades públicas para el otro 50%?

Maromas de venta de servicios, maromas de una cantidad de iniciativas digamos que están en contra del proyecto grande de la universidad pública como potencial del desarrollo económico y social, eso es grave que lo entendamos, siempre hablamos de los metarrelatos de las universidades, los metarrelatos sirven con todo y para todo, los slogan, la Universidad transforma, la educación transforma, la educación nos va a sacar como decía Neruda de la ignorancia, y la ignorancia es la posibilidad que el sujeto y el ser humano tengan la posibilidad real de una transformación no solamente individual sino social, económica.

Eso lo estamos haciendo creo que muy mal, en relación a que si ese déficit del que estamos hablando estructural de la universidad pública de 16 billones de pesos le adicionamos por ejemplo lo que decía el Ministro Carrasquilla y qué bueno que hubiera estado acá porque hay un punto, o momento específicamente queremos compartirle al Ministro si a ese déficit le sumamos que decía él que son 15 billones de pesos que faltan para el presupuesto del otro año y 1.6 billones de pesos en educación estamos hablando de que el problema es mucho más hondo, mucho más profundo etcétera.

Y la universidad pública se está muriendo por inanición, estamos matando la universidad pública por falta de presupuesto, si ustedes hacen un recorrido sobre cómo se manejan los recursos de universidades públicas se dan cuenta de una cosa, al menos la Universidad de Antioquia y la Nacional, es el sitio donde se hace más o menos plata pero también donde hay menos corrupción.

Los dineros se invierten muy bien invertidos, buena parte digamos de esos dineros están en proyectar la universidad, les pongo un ejemplo que quiero y es parte también de las propuestas que traemos nosotros.

Si nosotros no modificamos el artículo 86 y 87 de la Ley 30 que es de 1993 se aprobó en el 92 pero empezó a aplicarse en el 93 en diciembre se aprobó en el 92 y se aplica en el 93, que solamente el crecimiento de la universidades públicas están de acuerdo al IPC, la universidad no es una fábrica de nivel salchichas me daré paz etc. para que sea la inflación quién determina eso.

Y la universidad ha crecido tres veces más desde 1993 hasta ahora, ¿ha crecido en qué? Tenemos tres veces más de estudiantes, tenemos posgrados casi un 400% más de los profesores de posgrado, tenemos más doctores, tenemos todas las cifras que me dé el CNA la acreditación y que nos dan esos estándares muy altos con el mismo dinero.

El caso de la Universidad de Antioquia tenemos en siete regiones y hacemos impacto, hacemos investigación pertinente, académica, les pongo un ejemplo nomás, la facultad de medicina de la de Antioquia está ad portas de descubrir en la investigación que se está haciendo la cura contra el Alzheimer.

Somos pioneros en operaciones a corazón abierto, en transfusión, o sea, estamos haciendo mucho en todas las áreas, en las artes, en la ciencia, etc., solamente con ese dinero, estamos llamando entonces a la Comisión primera, los congresistas de la Comisión Cuarta, de la Comisión Sexta que unamos esfuerzos.

Que salvemos la Universidad pública en términos liberales, que pasemos de los metarrelatos de decir por ejemplo como el gobierno anterior que somos la Colombia más educada de América Latina, y cuando usted va y mira el presupuesto que invirtió el gobierno anterior en el 2016 solamente subió al 4.8 del PIB, muy por debajo incluso de Ecuador, 5.2 del PIB de Ecuador.

Muy por debajo de Brasil, muy por debajo de Argentina, ¿cómo vamos a ser la más educada si no hay presupuesto para la educación pública? Es un llamado fraternal que le hacemos nosotros los profesores al gobierno nacional, llevamos dos semanas en asamblea permanente, son ocho universidades que estamos en estos debates.

Esperemos no llegar a lo que pasó con la MANE, a las calles, a movilizarnos, porque queremos que la razón prima sobre cualquier tipo de cosa, y si hay una voluntad política de todos los partidos podemos plantear que la solución puede salir de ustedes.

Este punto tiene que ver también con que los lineamientos de política pública para la construcción de paz, la 2034 aprobada por la Ministra Ocampo y luego matizada mucho más por la ministra Parodi no está resolviendo el problema de la estructura de la universidad pública, al contrario lo ha agravado.

Es un proyecto muy bien elaborado, con 196 líneas de trabajo, con una cantidad digamos de propuestas pero están sin presupuesto, y fuera de eso está convirtiendo a la Universidad de mercancía, es fuera de eso está convirtiendo a la universidad en una universidad virtual, tercerizada, etcétera.

Más acomodada a las exigencias de la OCDE que al proyecto de universidad, ningún país puede salir del desarrollo económico sino a través de la educación, eso es el ABC de cualquiera, la investigación, la docencia, etcétera, nosotros no podemos vivir en un país y depender del escepticismo, de las materias primas, no podemos depender solamente el ingreso de la renta, de la tributación, no podemos depender digamos de esa economía que ya es muy frágil.

Tenemos que potenciar la universidad, las investigaciones como otro modelo de desarrollo alternativo, la universidad puede servir para apalancar digamos iniciativas gubernamentales, allí está el debate yo pienso que hay que plantear y más allá de que sea una propuesta de algún sector creo que hay que sumar esfuerzos y voluntad política para la educación pública Senadores.

El segundo punto, traía cifras pero los 10 minutos nada para uno abarcar todos estos temas, el segundo punto es frente a la reforma tributaria 1819 el 2016, esta reforma tributaria tiene dos puntos que le estamos pidiendo al Ministro Carrasquilla que los examiné cuidadosamente.

Uno los dineros que iban para educación, para reforzar o apalancar la educación pública se fueron para él ese texto y para el programa ser pilo paga, casi 1 billón de pesos, y es muy lamentable y muy triste que se vaya para el programa pilo paga, el problema no es pilo paga ni los estudiantes, eso lo queremos dejar claro, el problema no son los estudiantes de pilo paga, igual son estudiantes de estrato uno y dos tienen derecho a estudiar.

El problema es que el 80% de los recursos de pilo paga se van para las universidades privadas, y el problema es que es necesario reformular el programa pilo paga y que esos recursos digamos vayan a la escasa o escaso presupuesto público que terminen los pilo paga, que se redefina el presupuesto público, etc., pero que el concepto de lo público no puede ni puede seguir sosteniendo o aportando a las finanzas de las universidades privadas.

Aquí no se trata tampoco de pelear con las universidades privadas, se trata es de que los recursos públicos o se fortalezcan más, frente a ese proyecto y otra cosa que los docentes estamos padeciendo, y es una queja que creo que es extensiva para todos los profesores de las universidades públicas.

La reforma tributaria en el artículo 336, la reforma tributaria 1819 del 2016 suscrito a los profesores los gastos de representación y las extensiones que teníamos como profesores, se las dejó solamente a los militares y nos quitó a los profesores, ¿qué significa quitarnos eso? Que estamos pagando en este momento entre un

salario y tres salarios en declaración de renta de los profesores.

O sea que estamos perdiendo de las 14 mesadas tres mesadas, y la reforma que viene nos preocupa mucho más porque perderíamos cuatro mesadas, nosotros los profesores no ganamos como todo el mundo cree un platal, hay un argumento central del anterior asesor del ministerio donde decían que los profesores estamos desangrando la Universidad.

Yo les pongo un ejemplo, yo soy doctor, soy el último escalafón de la docencia universitaria hace cuatro años, el salario nuestro con doctorado o maestría está entre 4 millones y 7 millones, el 96% de los profesores del país, y yo les pregunto, ¿eso es un salario justo para uno estar en una universidad produciendo y haciendo investigación, impacto social, etcétera? Invirtiendo por ejemplo en un doctorado convertido en más de 200 millones de pesos que los recupero en ocho años.

Eso no es un salario, estamos pidiéndole al ministro Carrasquilla que por favor esos gastos de representación nos los quite en la reforma que viene, o que no nos quiten no, que volvamos a la reforma anterior y que esos gastos y esas rentas no la paguemos nosotros los profesores de esa forma tan amplia.

El tercer punto, para terminar, qué pena tomarme más tiempo, es ayer la ministra anunció que no va a reformar el 1279 y nosotros celebramos esto, que no los ves por medio de una manera inconulta, estamos pidiendo que sea consultada, participativa, etcétera, que no sean los mismos talleres que se han hecho como se hizo con el 2034 que de un momento a otro que fue un tapado que le metieron a los estudiantes con la Ley 112 que supuestamente participaron pero no participaron.

Ese Decreto 1279 no se reforma pero que sí haya una mirada crítica a ese decreto porque están reformando ese decreto por la parte de atrás, me explico, la única posibilidad de que teníamos los docentes de subir el salario un poco era a través de las publicaciones a revistas científicas, a revistas indexadas en Publindex en Colciencias.

Hizo más pocas, casi muy pocas en A, porque la Universidad de Antioquia éramos muchas en A y quedamos solamente una, etcétera, y son muy pocas y eso permitió que los profesores no pudiéramos o no podamos acceder progresivamente a la publicación, la publicación nos pone el salario, es por la investigación, es por el desarrollo, es por el impacto que podemos tener nosotros como docentes.

Entonces, hacemos un llamado al ministro, a los Senadores, primero para resumir a que nos ayuden a reformular el artículo 86 y 87 de la Ley 30, que están por encima del IPC +4 puntos es la

propuesta del sube nosotros pensamos que eso no debería ser más.

Segundo que los dineros que faltan para la coyuntura son dineros...

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor José Ignacio Saavedra Pardo, Directivo Docente de Colombia:**

Muy buen día para todos en nombre de los directivos docentes de Colombia, de la Federación Nacional de Directivos y del Sindicato Nacional de Directivos Docentes quienes son los rectores, coordinadores, orientadores escolares de la ciudad de Bogotá y de todo el país, celebramos esta invitación para que podamos debatir en el tema tan importante de todas las agendas como es el tema de la educación en todos sus niveles, tanto en la básica, en la media y en la educación superior.

Como representantes de los rectores, y coordinadores quienes somos o quienes operacionalizamos las políticas públicas en cada uno de los colegios del país en representación de la educación pública estatal tenemos varias consideraciones, la primera insisto celebramos esta oportunidad para tratar un tema tan importante como es el de la educación.

El segundo es que para todos los directivos docentes de Colombia la educación de los niños, niñas y jóvenes del país debe ser garantizada por el Estado, y en eso Sengador Milton somos conscientes en que los recursos deben ser fortalecidos y ya lo explicaremos más adelante para que los planes, programas y proyectos establecidos para la educación tengan el mejor destino.

Esto nos lleva a que es coincidente en todos los niveles tales como lo estableció en la Ley General de Educación que debe ser también un referente muy importante para este proyecto, ya nos lo explicaba el compañero de la Universidad de Antioquia en lo referente a la Ley 30, a la Ley 715, que consideramos deben ser también un referente para este proyecto 014 del 2018.

Insistimos que es muy importante garantizar el pleno derecho a la educación, allí consideramos nosotros que no se debe soslayar la participación como lo estamos haciendo hoy de los docentes, los directivos docentes de las organizaciones para que participen activamente en estos debates, porque somos precisamente los que estamos generando o implementando la política, sino generando la acción desde cada una de las escuelas y colegios del territorio nacional.

Consideramos que el proyecto de ley 14 recopila de manera general los aspectos que regulan el derecho, nosotros aquí hicimos una Comisión muy importante, pues con el tiempo

corto que teníamos para realizar los aportes que consideramos a este importante decreto.

Consideramos también que somos coincidentes con el planteamiento suyo del compañero de la Universidad de Antioquia que el principal problema es el de la financiación a través del Sistema General de Participaciones porque no podríamos hablar de una política educativa de calidad si el recurso es deficiente y no cumple misionalmente con lo que ustedes proponen en ese decreto.

Dentro de esa política pública también pensamos nosotros que es importante tener el referente que esa financiación debe ir para varios puntos centrales como lo son la jornada única que tiene unas fechas perentorias para su implementación en todo el país.

Pero no podría hacer una implementación solamente como un recurso como sucede en algunas instituciones sino que esa jornada debe tener todas las garantías de calidad y demás.

Otro punto que consideramos los directivos docentes del país debe tenerse en cuenta es el programa de alimentación escolar, un problema álgido que se tiene en todas las regiones, bien es sabido es que todos los problemas que aunque la intencionalidad es muy buena los problemas de corrupción en todas las regiones del país han afectado este programa de alimentación escolar.

Uno que ya hace referencia a la formación de los docentes, porque no puede haber calidad educativa si no hay una formación directa de aquellos que están al frente de la educación, sería una contradicción allí, y en el mismo sentido nosotros tenemos una inquietud y es que es fundamental que todas las instituciones del país cuenten con el personal administrativo y docente básico.

Hay algunas instituciones, nos hubiera gustado que estuviera la ministra acá incluyendo Bogotá donde no tienen el personal básico para desempeñarse, desde un almacenista hasta un coordinador y no podríamos hablar en este proyecto si no existen estas condiciones mínimas. Otra que también es fundamental en la formación, los tres años de preescolar para nuestros estudiantes, no solamente uno como lo establece el decreto, de los cinco a los 15, sino garantizar que los tres años de preescolar sean tenidos en cuenta.

Y uno en el que no vamos a ahondar, pero es uno de los graves problemas que tenemos los directivos docentes para garantizar este proceso y es la prestación del servicio médico en todo el territorio nacional, es deficiente, no presenta unas condiciones básicas para que prestemos un servicio como debería ser de calidad.



Decimos también nosotros que hay un punto que tenemos en cuenta dentro el proyecto de ley y es que estamos de acuerdo en que la educación es un servicio público fundamental, tenemos una discrepancia en lo esencial de las implicaciones que tendría para nosotros como organizaciones sindicales la participación en lo que establece el artículo 56 de la Constitución Nacional en el derecho a la protesta y el derecho a la huelga ampliamente discutido jurídicamente pero sería como nuestra discrepancia, es de la organización sindical, ¿cómo sería? Coincidimos en lo fundamental pero discrepamos en lo que es esencial por lo anteriormente expuesto.

Y tenemos otra consideración importante allí y es el referente en el artículo nueve, numeral o literal I, que se refiere a la autonomía de las instituciones educativas para que se tenga en cuenta que la autonomía de las instituciones educativas es muy importante pero es relativa, allí se plantea que por ejemplo las instituciones educativas pueden seleccionar su personal directivo, su personal docente, y casi que hacer un examen de admisión para nuestros estudiantes.

Esto contradice algunos postulados de la Comisión Nacional del Servicio Civil en las convocatorias, en la selección del personal, y en la situación cuando ya están ubicados en las instituciones educativas, recordando que la educación pública estatal es bien sabido prestamos el servicio a las comunidades menos favorecidas.

Y no podríamos nosotros hacer un examen de selección en algunos sectores del país sino deberíamos y tendría usted en cuenta también la situación de lo que implicaría para un rector desde el punto de vista como jefe de personal seleccionar quiénes tendrían el perfil para desarrollar ciertas actividades académicas en las instituciones educativas.

Ese es un punto para que usted lo tenga en cuenta y lo que tiene que ver allí, consideramos que el decreto es importante, pero al trasponer por ejemplo la Ley Estatutaria 1751 de salud pareciera que hay una trasposición de esta ley al proyecto 014 de 2018 y consideramos nosotros que en el caso de la educación hay unos términos que tienen un desarrollo histórico que son concisos, que son única y exclusivamente aplicables al derecho educativo y sin embargo coinciden con los mismos conceptos que se pueden aplicar en un momento dado a la salud.

Pensamos que son diferentes en este análisis exhaustivo que hemos hecho del proceso, esto es bien importante porque insistimos esta participación debe generar un consenso en todos los ámbitos y lo que pretende este proyecto de ley.

Nosotros decimos que como directivos docentes del país y gestores de la política

educativa debemos ser consultores permanentes de todos los cambios que se dan, y consideramos un punto muy importante tener en cuenta es que los directivos docentes del país hemos sido formados en las facultades de educación y terminamos respondiendo por asuntos financieros, administrativos, que no son ajenos a la misma misión del directivo docente.

No son pocos los casos que tenemos unas estadísticas de los rectores que han sido suspendidos del servicio por una mala interpretación en la contratación, por una situación de manejo financiero, porque no es el campo nuestro, el campo nuestro es la discusión financiera que nosotros proponemos que se tenga en cuenta que hay es profesionales especializados en el manejo de los recursos, de la parte financiera que debe ser tenida en cuenta y no una función más aparte de todas las que tenemos para los rectores y los directivos docentes del país.

Finalmente, nosotros queremos decir que es coincidente lo que usted plantea, Senador, y lo que plantea aquí el compañero de la Universidad de Antioquia que el recorte presupuestal anunciado por el Ministro de Hacienda Carrasquilla afecta sustancialmente cualquier implementación de una política pública objetiva.

Eso nos tiene que llevar a que la intención puede ser buena pero su implementación como ha sucedido con la jornada única en las regiones del país es otra, decirle también que esta solicitud, para que existan mecanismos que acaben la corrupción, no se acabará, simplemente hagamos de tener una consulta, pero sí lo que tiene que ver con la alimentación escolar es vital, eso sería inaudito pensar que no es uno de los soportes fundamentales para que se tenga en cuenta; otro punto, no menos importante es que tenemos demasiados estatutos de la profesión docente.

Uno de los criterios también es la unificación del Estatuto de la Profesión Docente, no me voy a profundizar en ese punto solamente lo menciono, y decir también que uno de los aspectos también muy importantes que se tiene en cuenta y que ya mencioné que y que hace imposible la operacionalización de esta política pública es que no se cuenta ni siquiera en Bogotá con el personal básico para la administración de las instituciones.

Insisto, ya lo mencioné atrás, pero es que es muy importante para que no se soslaye en este importante decreto y finalmente queremos nuevamente aquí con los compañeros que hoy nos acompañan de todo el país para decirles que muchísimas gracias y que estamos siempre dispuestos a participar en este debate tan importante como es el de la educación.

Muchísimas gracias.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Andrés Fabricio Hurtado Muñoz, de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios:**

Para lo que significa este tema y sobre todo la intencionalidad misma que se ubica en ese documento a partir de su objetivo, a partir de su objeto.

Nosotros desde la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios, una de las organizaciones estudiantiles más viejas del país hemos hecho reiteradamente análisis sobre lo que corresponde a la crisis de la educación superior en concreto; sin embargo, sí quisiéramos recoger un poco a la intervención anterior alrededor del tema digamos presupuestal enfocado al menos en dos aspectos en el escenario básico en el tema de la aplicabilidad de la jornada única y el tema pues del plan de alimentación, sin los recursos enfocados en ese sentido.

Profundizamos, digamos, en estos dos elementos y quisiéramos nosotros compartir el hecho de ubicar la financiación como uno de los principales aspectos a trabajar y que de no trabajarlo de la mejor manera no podríamos nosotros sacar adelante la aplicabilidad de políticas públicas.

Precisamente cuando nosotros hablamos de la desfinanciación de la educación superior que son 16.4 billones de pesos, ciertos son datos del sube, no son datos siquiera de nosotros como movimiento estudiantil sino que salen de este hallazgo, pues explican cierto porque hoy las universidades están movilizándolo o varias de ellas ya empezaron a hacerlo cierto del caso de la Universidad de Antioquia, el caso de la Universidad Surcolombiana en el Huila que también el día de ayer se fue a asamblea permanente por algunos casos de corrupción del orden interno.

Y muchas universidades digamos están en esa lógica, nosotros como estudiantes universitarios nos vamos a encontrar el próximo fin de semana, 14, 15, 16 en la Universidad de la UniAmazonia en el departamento del Caquetá en el encuentro nacional de estudiantes de la educación superior.

Estamos esperando a que lleguen aproximadamente las 2.000 personas del semestre pasado, también nos encontramos aquí en la Universidad Nacional y en las que nosotros abordamos elementos del orden programático y de lo que debe ser la educación superior y entre ellas encontramos el tema de financiación.

Pero entonces en clave de ley nosotros sí tenemos que pensar en un cambio de la regla fiscal, es decir no podemos seguir con este tema de que el aumento presupuestal debe ser o debe corresponder su aumento de acuerdo al IPC sino que el indicador debe ser distinto, el indicador debe

ser en términos progresivos del mejoramiento de su calidad, de su planta docente, en infraestructura, de su cobertura, etc., etc., un indicador muy especial para el tema de educación superior que permita año tras año poder incrementar los recursos en esa perspectiva.

En el tema de autonomía y democracia en las universidades, ya los ubicaban en algunos elementos, pero sí es necesario que nosotros podamos ampliar un poco más el espectro de lo que debe significar y que no caigamos en esa, como diría el documento veía el tema y de ubicar el tema de recursos y la gestión de recursos como parte de ese ejercicio de autonomía de las universidades, y creo que allí hay una cuestión de la concepción que habría que trabajar.

Vemos que el documento que se presenta tiene o está basado sobre el acuerdo por su superior 2034 y sobre la propuesta de educación del sistema de educación terciaria, nos preocupa de sobremanera mucho, es decir, compartimos muchos elementos buenos allí, lo primero es que no se está reconociendo la deuda de las universidades públicas, 16.4 billones de pesos que eso es una cosa, lo otro tiene que ver con la financiación adecuada, lo que decía el cambio de esa regla fiscal para la educación superior.

Nos preocupa porque a pesar de que este documento se presentó, se discutió, y que tenemos o fue acogido por la ministra Campo, su aplicabilidad principalmente se hizo dentro de las universidades, es decir, muchos cambios del orden estatutario, creación de ciertos sistemas que su única o mejor su exclusiva y más grande función era la de poder gestionar recursos para la investigación, gestionar recursos para el bienestar universitario, un poco lo decimos nosotros en la vía de administrar ese déficit existente.

Entonces cuando tienes un déficit tú lo administras de la mejor manera y la forma que encontré y se ha encontrado es esta, entonces nos preocupa porque los análisis que hace el profesor Leopoldo Múnera de la Universidad Nacional respecto a este documento y con respecto al sistema de educación terciaria, dice que se potencia mucho el tema del acceso y la cobertura a la formación digamos a instituciones, que están enfocadas hacia la formación para el trabajo y formación técnica y tecnológica.

Pero la educación digamos universitaria o profesional queda de hecho para el 2034 en esa perspectiva ni siquiera está hoy porque se reduce un poco, además si se dispara y se habla entonces de una cobertura muy grande, no creemos pues que la formación para el trabajo, o la formación técnica o tecnológica no sea importante, solo que la formación universitaria profesional también hay que potenciarla en ese sentido y es necesario

que así al menos desde el documento que pretende regular la educación como derecho fundamental al servicio público fundamental pues lo conciba de esa manera.

Nosotros haríamos ya finalmente digamos para no redundar un poco sobre lo que ya se ha hablado acá, quisiéramos hacer más una invitación y una solicitud, como decía yo el 14, 15, 16 nos vamos a encontrar en la Universidad de la Amazonia muchos estudiantes universitarios a seguir construyendo programáticamente lo que nosotros creemos que es la educación superior.

También vamos a hablar sobre el tema de cómo nos seguimos organizando, hace un ratito el profesor de la Universidad de Antioquia decía esperamos que no tengamos que salir a las calles, pero yo creo que nosotros ya por lo menos esa perspectiva la tenemos.

Nosotros íbamos a salir a las calles a movilizarnos durante este semestre y seguramente el próximo para exigir cuestiones puntuales y cuestiones que hoy necesita la universidad como el tema de la adición presupuestal inmediata, aparte que hay que cambiar la regla fiscal.

Entonces eso además y sumándole el tema de ayer si no estoy mal la ministra hablaba sobre el tema del programa Ser Pilo Paga, cierto que ya no va, sin embargo cuando tú lees el proyecto de ley que no recuerdo qué ley pero era la 262 del sistema de financiación contingente del ingreso en sus últimos artículos el tema del programa Ser Pilo Paga quedó, y quedó ya dentro de una normatividad, es decir, el tema de la financiación contingente del ingreso pues es preocupante porque se subsidia la demanda, es decir, se entrega el dinero a entidades como el Icetex y no a las universidades para todo el mejoramiento de infraestructura, docentes, investigación, etc., etc.

Entonces frente a esto creo que hay que profundizar mucho más en ese análisis, mucho más hacia dónde debe transitar el tema educativo en Colombia, hay que profundizar en cuáles son las cuestiones urgentes a resolver hoy para que la universidad pública no desaparezca, para que el sistema educativo público del país se fortalezca de la mejor manera sobre todo cuando se tiene pues este tema de la jornada única.

Hay que profundizar y hay que analizar entonces todo esto, el programa, qué pasó, Ser Pilo Paga, el programa de Financiación Contingente al Ingreso, y el no reconocimiento de una deuda de 16.4 billones de pesos y la necesidad de un cambio de la regla fiscal para la financiación adecuada de las universidades y del sistema universitario estatal. Muchísimas gracias.

### **Secretario:**

Llamamos al señor Santiago Rodríguez Vázquez de la Federación de Estudiantes Universitarios de Colombia, ¿no se encuentra?

### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Carlos Ballesteros de la Confederación de Asociaciones de Padres de Familia:**

Muy buenos días para todos, sobre todo para la gentil audiencia, señor Presidente, señores Senadores y Senadoras, muy buenos días, a los asistentes, yo llamaría aquí a una reflexión, con todo, señor Presidente, si me lo permite, el respeto y la consideración y los reconocimientos.

¿Quiénes de los que estamos en este auditorio no somos padres de familia? Uno, dos, tres, cinco, significa que más del 95% del auditorio somos padres y madres de familia, Senadores y Senadoras, y nos debe doler la educación del país, y nos debe convocar a pensar que la educación no solamente debe cumplir un propósito de gobierno, sino un propósito fundamental de Estado y es la formación de personas, de seres para construir país, pero ante todo darles la posibilidad a estas personas de construir sus propios proyectos de vida.

Estamos formando para la profesión pero no para la vida, estamos llenando de embutido, de conocimiento nuestros hijos pero no los estamos formando los preceptos de valores, de principios, de ética, y todos estos elementos que nos enseñaron los abuelos y que la tradicional escuela nos compartió durante muchas décadas hoy están desuetos.

El resultado de la sociedad y lo que vemos día a día en las calles de nuestros hijos, de nuestros jóvenes, no es más que el resultado y lo que atrás se ha dado desde las escuelas, pero también desde la familia, aquí hay una corresponsabilidad de lo que está sucediendo en la sociedad.

Por eso nosotros hoy con esta participación queremos dejar un llamado de atención importante para la reflexión en este trascendental proyecto de reforma, primero, la Constitución y la ley establecen que la participación de la familia en el lecho del educador debe ser activa e incidente, y preguntémosnos ¿qué tan activa y qué tan incidente es en la vida escolar la participación de la familia?

El Decreto 1286 que lo comentaba con el Senador John Milton, no se excluyó prácticamente nos sacó de las escuelas y colegios a los padres, cuando era otro tiempo la escuela tenía los brazos extensos para llamar a toda la sociedad y ayudarle en horarios extras a formar esa sociedad.

No hay vínculo dialogante entre la familia y la escuela, hemos perdido esa afinidad, eso que la Constitución llama corresponsabilidad ya no existe, porque simplemente los padres acudimos,

honorables Senadores, a las escuelas y los colegios a recibir cada 30 o 60 días un boletín informativo de rendimiento académico, pero no hay una participación incidente de la familia en el lecho educador, y los mal llamados gobiernos escolares son entelequias que se han formado basados en la norma sencillamente para cumplir unos postulados, pero que al interior de las escuelas y los colegios no se evidencia.

Y con todo el respeto para todos los sectores de la educación porque lo vivimos a diario, se eligen los dos delegados padres de familia al Consejo Directivo, tú sí, y tú no, tú vienes de blanco, y tú vienes de negro, el de negro no entra, no, aquí hay que abrir la participación democrática, plural, activa, incidente en la vida escolar.

Yo creo que este proyecto es oportuno para llamar la atención sobre eso, y obviamente que habrá que pensar, honorables Senadores, en reformar el Decreto 1286 de 2005, doctor John Milton, Decreto 1286 de 2005, que nos excluyó todavía más so pretexto en este Congreso a iniciativa del entonces Senador Édgar Artunduaga que dijo que había que poner a las asociaciones de padres de familia en cintura cuando los padres nuestros fueron los que ayudaron a construir a través de rifas, juegos y espectáculos absolutamente muchísimas escuelas y colegios en el país tanto públicos como privados.

Dotamos las escuelas de instrumentos cuando el Estado no asistía, entonces cómo se excluye la participación y cómo se deja de reconocer al padre de familia como incidente, como corresponsable de la educación de los niños y de los jóvenes.

Y obviamente que aquí también hay que tener en cuenta esas promesas que se han hecho durante los últimos gobiernos y es que acabada la guerra se pasaban muchos de esos recursos a educación, ciencia, innovación, a universidad y a colegios, ¿en dónde están los recursos?, ¿para dónde cogieron? Y ante todo con estas reformas que nos están planteando en donde ya los ciudadanos seguramente tendremos que cobijar mucho más la canasta familiar básica, alimentaria con unos gravámenes de IVA mucho más altos sí no podemos pagar la educación.

Cómo vamos a someter cargas a la familia también, honorables Senadores, para atender estos nuevos retos de cobertura educativa, de calidad educativa, de implementación de plantas de personal, de infraestructura física, de dotación, de implementación, de programa por ejemplo de alimentación escolar que yo creo que muchos de ustedes nos han visto actuar en el país denunciando la corrupción del programa de alimentación escolar.

Que tenemos gente ya en la cárcel, que tenemos gente en procesos disciplinarios penales,

y que seguiremos dando la batalla porque los recursos que van para la alimentación escolar de nuestros hijos son sagrados como dice el Senador Antanas Mockus esa plata es sagrada, honorable Representante usted que hace parte de la Comisión Constitucional Seis llamo a usted con beneplácito en esta oportunidad para decirle juéguesela por la familia allí.

Ayúdenos para que nuestros niños tengan de verdad oportunidades y que los jóvenes tengan oportunidades y no solamente los padres nos sintamos satisfechos recibiendo después de 12 o 13 años un título colgando en una puntilla diciendo soy feliz de que mi hijo sea bachiller pero, ¿para dónde coge?, ¿qué oportunidades hay, honorables Senadores?

Hacia dónde apunta la patria con jóvenes graduados, 400.000 o 500.000 jóvenes al año y solamente el 3%, o el 5%, o el 8%, de esta población entra a la Universidad realmente y si al caso el 2%, o el 3% consigue un puesto de trabajo.

Esto creo que son unas reflexiones y consideraciones que con mucho respeto lo hago, pero que vale la pena mirarlas para revisar y hacer el debate, y construir, y proponer en este proyecto, hoy como se ha anunciado aquí por mis antecesores la educación está desfinanciada, yo no sé si ustedes tengan conocimiento pero le he ido haciendo un seguimiento a los medios de comunicación solamente, señor Presidente, doctor Roosevelt, solamente a través de los medios de comunicación, Caracol, RCN, CMI, Red MÁS, más de 150 colegios del país están a punto de caerse y otros ya están en el suelo, los niños no tienen dónde recibir clases.

Sin citar los colegios y aquí hay un directivo de docentes que me puede avalar también muchos colegios están totalmente derruidos, no tienen infraestructura ni dotación, sin mencionar las universidades, hablemos de la educación preescolar básica media y creo que ahí hay una responsabilidad del Estado y obviamente del honorable Congreso para mirar, honorable Senador, cómo se asignan los recursos.

Los debates de La Habana tienen que ha resultado y la transferencia de los recursos y el mejor uso de los recursos, por eso al doctor directivo de los docentes yo plausiblemente le acompaño en la iniciativa de decir que los rectores tienen que dedicarse a la cátedra, y nombrarse personal especializado para el manejo de los recursos administrativos, financieros, el personal y la planta física, los rectores no pueden seguirse haciendo cargo de unas responsabilidades para las que no fueron preparados.

Y obviamente para citar en Colombia hay más de 11.000 procesos disciplinarios de alcance fiscal de directivos docentes por presunto mal

manejo de los recursos que están asignados a las instituciones, y mírese lo curioso, Senadores, ¿saben cuánto puede manejar un colegio, el colegio más significativo del país como los INEM?, no maneja más de 2.000 millones de pesos al año, si es que los alcanza a manejar.

Pero mire la cantidad de problemas que hay dentro de la institución, y voy cerrando señor presidente para también llamar la atención y a través de su vocería, como voceros de la sociedad demandar de la señora ministra que tenga en cuenta el cumplimiento, doctor Milton, de los acuerdos que se suscribieron el año pasado con Fecode, y mirar cómo mis, digamos, los paros de maestros, nosotros hemos interpuesto tutelas y acciones pertinentes en el momento justo porque a los niños no se les puede seguir vulnerando el derecho a la educación, so pretexto de que los maestros tienen derecho al paro, sí, que tienen derecho a las movilizaciones, sí, que tienen derecho a mejores reivindicaciones, sí, pero no a costa de la calidad educativa y no a costa de los derechos de los niños.

Los niños tienen que tener en educación primaria, preescolar básica 1.000 horas de clase efectivas en aula, y los de educación secundaria y superior 1.200 horas como mínimo para que realmente alcancemos un nivel medio, honorables Senadores, de calidad educativa, entonces los maestros que acompañamos en ese propósito decimos aquí que el Ministerio y el Gobierno tienen que cumplirles a los maestros los acuerdos de Fecode del año pasado.

Nosotros fuimos opositores al paro, y hemos dicho que Fecode con todo el respeto que merecen necesita mostrar una carta de navegación, para dónde va, para que los padres sepamos que podemos acompañar un paro efectivo de maestros en el país y no solamente saliendo a las plazas públicas a protestar por protestar.

Y obviamente que aquí, señor Presidente, habrá que revisar también el perfil del maestro, las universidades tienen que darse la pela, rediseñar la estructura curricular de cuál es el maestro que se necesita en las aulas, no un profesor que repite y repite una serie de contenidos, un maestro que sea modelo, el ejemplo, un maestro que sea guía, un maestro que se la juegue por el país, pero por los niños especialmente, que tenga compromiso, que tenga postulado, que tenga vocación, y que tenga ante todo ética, si la demostración de ética tenemos maestros, no profesores, y yo con toda la consideración al sector de mando que volvamos a rescatar la labor del maestro, del verdadero maestro, que lo encubemos aquí.

Yo me precio de haber sido alcalde en un municipio de Cundinamarca y tenía las mejores y las mantengo con el sector de maestros, de

maestros, tanto públicos como privados, porque es que se exige del sector privado unas condiciones de perfil de maestro, pero en el sector público cualquier persona puede serlo.

Y yo creo que aquí hay una diferencia que no se puede dejar así sino que hay que valorarla, y obviamente que el tema que ya se planteó aquí de Ser Pilo Paga amerita una revisión profunda porque entonces preguntémosnos si se acaba el programa Ser Pilo Paga en qué se van a usar esos recursos, cuál va a ser su destino. Y segundo, qué oportunidades van a tener los jóvenes que demuestran que avanzaron más que otros y que tienen mejor condición académica. ¿No merecen ser estimulados?, habrá que generar los estímulos para nuestros futuros profesionales.

Yo celebro el compromiso que ha hecho el señor Presidente de la República, Iván Duque, frente a llamar a los padres de familia a hacerse pertinente en la educación del país, y por eso al reformar el Decreto 1286 y retomar el mando con las asociaciones de padres de familia no como un basculante para ir en contravía de los directivos docentes sino para aportarle como siempre hemos hecho a la educación del país, al desarrollo, y a una paz estable y duradera. Muchísimas gracias.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Constanza Liliana Alarcón, Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media:**

Bueno, un especial saludo a los honorables Senadores y Representantes de la Cámara y para todos los invitados, a las personas que han hecho excelentes reflexiones e intervenciones sobre el tema de lo educativo que hoy nos convoca y agradecemos mucho el espacio y la iniciativa que hoy se está presentando.

Nosotros queremos compartir con ustedes básicamente las reflexiones y los comentarios con respecto a esta propuesta legislativa empezando por lo siguiente, y es que nosotros consideramos fundamental el tema del debate público con respecto a los temas relacionados del derecho a la educación y creo que coincidimos claramente.

Es el mandato y la orientación que desde el cargo que hoy estoy desempeñando, honor que he recibido por el gobierno y es velar por las condiciones y realizar a profundidad los temas de calidad educativa y ustedes saben que todos los temas que aquí se han hablado más otros tantos hacen parte de ese gran propósito conjunto que tenemos que es el tema de la calidad educativa.

Y yo voy a hablarte de esa lógica, voy a hacer cinco comentarios con respecto a la propuesta legislativa que hoy estamos revisando, el primero es mirar una bondad que tiene la propuesta y es cómo logramos, eso fue un ejercicio amplio de

debate cuando trabajamos en la discusión del plan decenal, y es cómo logramos que nosotros podamos consolidar el tema de los niveles educativos como un verdadero sistema educativo.

Cómo hacemos que de verdad el ejercicio desde la educación inicial, pasando por preescolar, básica, media, superior, y obviamente los temas de educación terciaria logren responder a una trayectoria de vida de un niño, de un adolescente, y de un joven.

Evidentemente en esa lógica los retos que tenemos para lograr esos temas de articulación pues están infundados o están sustentados en varias de las tareas que nosotros tenemos pensadas desarrollar, los temas de articulación entre los diferentes niveles pasa más allá de un tema de transiciones de hacer el ejercicio solamente de transitar de un nivel a otro, si no es un verdadero sistema que ponga en el centro el sujeto principal del proceso creativo que es el niño o el adolescente y que evidentemente responda a una propuesta coherente con sus particularidades, su momento vital, sus condiciones de contexto y todo lo que necesita.

No usamos mucho el concepto que necesita por toda la perspectiva de derechos que hay detrás de este análisis educativo, pero si lo que nosotros en un momento dado determinamos como la articulación del sistema alrededor de la comprensión y la integralidad de los niños.

Comprender al niño integralmente requiere entender sus condiciones históricas, sus condiciones sociales, sus condiciones políticas, y no un alumno estático, pasivo, que entraba a un aula a recibir de manera seca, fría, sin contexto una serie de contenidos para lograr unos resultados mecánicos del proceso.

Y en ese sentido celebramos mucho todas las reflexiones que ustedes hacen porque creo que aportan de manera importante a este gran propósito que tenemos de revisión de todo el sistema educativo, aun así por más trazabilidad que nosotros busquemos es importante tener en cuenta varias cosas.

Una de ellas es que cada nivel educativo tiene una particularidad, y evidentemente esa trazabilidad no puede darse bajo los mismos principios y bajo el mismo esquema de transformación, un reto muy grande y voy a ir aprovechando para dialogar y contestar varias de las inquietudes que ustedes tienen.

Los temas de educación inicial, los temas de educación inicial organizados y reglamentados de manera complementaria a la Ley 715, nuestra Ley General de Educación, por la ley para el desarrollo integral y primera infancia hoy le pone un reto muy importante al país, y es que además de garantizar

el tema del acceso con los tres niveles de los que habla la 715, habla también de la integralidad y de la tensión que nosotros debemos tener en primera infancia.

El tema no es solamente garantizar las condiciones de un buen maestro, el tema de la revisión de número de niños por maestro, sino también mirar las condiciones de infraestructura, de acceso, de transporte, nutricionales, la vinculación de la familia, las condiciones pedagógicas para desarrollar ambientes claros de aprendizaje.

Y esto se da básicamente dentro del concurso compartido que tenemos desde el nivel nacional con el nivel local en toda esta lógica de descentralización, y es el trabajo activo que hacen las entidades territoriales certificadas, y al hablar de una primera invitación que tenemos de revisión de la propuesta legislativa y es la autonomía de la que habla la 715 al darle competencias a las entidades territoriales.

Pues no pueden ser digamos superados sino por un acto que transforme o que modifique a nivel constitucional el tema de las 715 por el carácter orgánico que tiene, no puede ser a través de una ley que cambiemos o transformemos las competencias que se tienen directamente en este nivel que es el de primera infancia, el de educación inicial, preescolar, básica y media.

Eso para decirles que uno de los propósitos y de los elementos que ustedes encontraron en el plan de desarrollo próximo que estamos debatiendo fuertemente para mirar cómo lo incluimos es como avanzamos hacia esa lógica de una mirada integral, de atención integral en los primeros años de vida, particularmente en lo que le compete al sector educativo de manera articulada coloca le compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Pero el otro tema es que en esta trayectoria vienen también los temas de educación superior y de educación terciaria y allí hay varios debates a los cuales me voy referir ahorita a partir de comentarios que han hecho ustedes con los temas del programa de ser pilo paga, y para precisar alguna información al respecto.

Pero el otro tema que proponemos digamos se revise dentro de la apuesta legislativa que estamos analizando ahorita es que la 715 habla o a nivel constitucional perdón establece claramente el tema de la autonomía universitaria, el proyecto de ley está buscando dar unas orientaciones sobre unas cátedras específicas relacionadas con educación superior.

Lo cual también trasciende otras pasa las posibilidades que un proyecto de ley tendría

sobre la misma Constitución y ameritaría otro tratamiento distinto.

Sobre el tema de la educación superior, claro que obviamente se ha dado un debate en estos días alrededor del proyecto o programa ser pilo paga, y sobre eso queremos honrar claramente lo que ha sido la disposición del Presidente, en este momento son cerca de 40.000 jóvenes que hacen parte del programa Ser Pilo Paga.

Bastante irresponsable sería decir el programa se acaba y los muchachos no terminan su proceso, entonces evidentemente tenemos que trabajar y en eso está ocupada de manera decisiva la ministra buscando los recursos suficientes y necesarios porque hay que acompañar el proceso del cual ya se hizo un compromiso con 40.000 jóvenes para que desarrollen su proceso universitario.

Aun así, que si se va a someter a revisión profunda la propuesta, sí, y evidentemente dentro de los principios de equidad, de mérito, pero también de fortalecimiento principalmente fortalecimiento de la educación pública, el programa va a tener una modificación en cuanto a la condición de acceso de los jóvenes de manera gratuita a la educación superior.

Y en eso pues para invitar también a mirar digamos con alcance y con precaución las decisiones y las condiciones que en algún momento hacen que las noticias pasen como que; no es que el programa se acabe porque hay un compromiso claro insisto con 40.000 jóvenes, a ellos nos obligan con honrar este compromiso así se haya hecho en condiciones anteriores, no estamos trabajando sino asumiendo las responsabilidades que ya el gobierno anterior con acierto o no definió.

Y nuestra mirada es hacia adelante, lo vamos a hacer pero que si el programa va a tener unas modificaciones, evidentemente ayer en reunión del Presidente con los secretarios de educación el mandato fue muy claro, y es el programa se revisa, y trabajamos en los temas de mejorar condiciones de acceso, equidad, dentro de un principio también de fortalecimiento de la educación pública.

Y mi último comentario sobre el tema del proyecto de ley, pues tiene que ver digamos con estos temas de las autonomías que se están manejando, el límite que nos pone la Constitución a los temas de autonomía universitaria, y el tema de la competencia que tienen las entidades territoriales lo reitero porque es muy importante para entrar a definir si nosotros no seríamos con los temas de autonomía a todo el sistema educativo, todas las instituciones educativas, se violaría digamos ese acuerdo y esa posibilidad de descentralización y de empoderamiento y más bien de fortalecimiento que tenemos que hacer a las entidades territoriales certificadas para que hagan rectoría, hagan análisis situacional es que

realmente respuestas pertinentes de lo educativo en los territorios.

Entonces esas son las recomendaciones y reflexiones que hemos venido dando dentro del Ministerio de Educación con respecto a esta iniciativa legislativa, muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador, Eduardo Enríquez Maya:**

Muchas gracias señor Presidente, señora Viceministra de Educación, señores senadores, señores representantes, señor director de la Federación de municipios, invitados especiales, señoras y señores.

Primero que todo muchas gracias por honrarnos con vuestra presencia, es un honor recibirlos aquí en la Comisión primera constitucional del honorable Senado de la República en compañía de mis colegas senadores y de los colegas representantes a la Cámara. Esta es la casa de ustedes, que esta no será la primera ni la última visita, vuelvan.

En segundo lugar felicitar a todas las personas que han intervenido, lo han hecho con mucho autoridad, en tercer lugar permítame presentarme, yo soy Senador de la República, y comentarles a los colegas maestros que tuve la oportunidad de enseñar 20 años en la Universidad de Nariño y en las universidades de mi tiempo.

Tuve la oportunidad de ser el Secretario de Educación del departamento, y ser Secretario General del Sena, si hay algo que es extraño es no estar frente a los estudiantes, yo he dicho que cuando se enseña uno tiene más vida, más salud, y más juventud.

De acuerdo con el señor representante de los padres de familia, siempre vivo recomendando que nuestros valores humanos que enseñan al mejor patrimonio que tiene el país que es el de la niñez y el de la juventud, deben cumplir el mandamiento de ser maestros.

El maestro es aquel que forma discípulos, y siempre busca que esos discípulos sean más temprano que tarde sus maestros, para los maestros, es cierto apreciadas damas y caballeros que el maestro en Colombia es mal pagado, señora viceministra y cómo quisiera el Estado hacer todos los esfuerzos posibles desde el punto de vista económico para reconocer a nuestros maestros una mejor remuneración.

Solo digo que nuestro estado no es autofinanciable, comenzamos por contarles que Colombia tiene una deuda externa, a nadie le cabe en la cabeza que hay que separar en el presupuesto General de la nación ahora 32 billones de pesos para pagar intereses de la deuda, intereses de la deuda.

Otro día comentaremos sobre la situación económica de nuestro país, y a nadie le cabe en la cabeza tampoco que nuestro país tiene 8.700.000 víctimas, otro día comentaremos también sobre esos temas, yo quiero referirme estrictamente a una experiencia, les he dicho a mis discípulos en la Universidad que cualquier proyecto necesita de tres requisitos esenciales.

Tener ganas, hacer uso de la imaginación y hacer uso del tiempo, la imaginación y el tiempo son los mejores recursos de la humanidad, y como les parece que con esos tres recursos al alcance de todos, en Nariño fundamos una universidad, una universidad que tiene 20 meses de vigencia.

Esa universidad se llama Universidad de libre aprendizaje, ¿cómo nació? Me dijo un compañero de viaje doctor Roosevelt de esos que a uno lo acompañan a una gira, oiga profesor porque no nos enseña a un grupo de amigos y los sábados, yo en ese momento me acordé doctor Temístocles Ortega, como enseñaban Platón y Aristóteles a través de la peripatética, como enseñaban a sus discípulos esos maestros caminando en los jardines de Atenas.

Pues hoy tenemos la Universidad de libre aprendizaje, y les voy a contar cómo funciona esa universidad, señora viceministra buscamos seres humanos que estén dispuestos a aprender, y buscamos maestros que están dispuestos a enseñar gratis, y le solicitamos al rector de la Universidad de Nariño que nos preste las aulas, todas las aulas por lo general de las universidades oficiales están cerradas los sábados y los domingos.

Pues nos prestaron las aulas, ¿cuáles son los requisitos de ingreso de estos discípulos a la Universidad de libre aprendizaje señora viceministra? Ninguno, por ejemplo yo dicto lecciones, no clases, de derecho constitucional. ¿Quiénes son mis discípulos? Abogados, estudiantes de derecho, carpinteros, zapateros, las niñas que prestan el servicio doméstico en la gobernación y en la alcaldía, 70 estudiantes que ingresan sin ningún requisito.

¿Cuántas horas de derecho constitucional dicto? 50, allá se califica, no señora viceministra, ahí hago un paréntesis, yo quisiera ser Ministro de Educación para acabar con el embeleco de las notas, las notas son discriminatorias, son un embeleco, hay profesores que califican a nuestros hijos 2.9 para que pierdan la materia, qué horror, qué horror.

Al estudiante hay que dejarlo que aprenda a su ritmo, el profesor, no, el maestro ignora lo que le puede pasar a ese joven que llega a las aulas muchas veces es testigo de la violencia intrafamiliar, o llega sin desayunar, a recibir clases o su padre no tiene empleo, tantas circunstancias, tantas causas.

Bueno, cómo les parece que a través de la Secretaría de Educación 80 maestros en distintas disciplinas, si mañana usted doctor va a Nariño aunque lo invito desde ya vaya a conocer esa formidable experiencia, los médicos enseñando primeros auxilios por ejemplo, los abogados enseñando cómo se hace una acción de tutela, cómo se formula un derecho de petición, cómo se enseña el derecho constitucional de la época este que hemos fabricado a quien esta saga para desarrollar los acuerdos de paz.

El que sabe informática va y enseña informática, el ingeniero electricista enseña estas cosas del oficio, de las necesidades cotidianas, cómo les parece que esa universidad en 20 meses tiene 8.000 estudiantes, y sabe quién certifica los conocimientos, la Universidad de Nariño que tiene 114 años de vigencia.

Hoy, la organización de estados iberoamericanos señor presidente y colegas del Senado y de la cámara hizo una invitación a todos los países que hacen parte del sistema iberoamericano, para dos, perdón la redundancia para dos invitaciones una a proyectos y otra de comunicaciones, ¿saben quién calificó en Colombia en el proyecto de comunicaciones? La Universidad de libre aprendizaje, la única.

¿Sabe cuándo se va a exponer esta experiencia en Madrid, España? El 11, 12, y 13 de septiembre de los países de Iberoamérica, yo me siento honrado de haber sido uno de los coautores de esta nueva experiencia, y convoco desde ya a mi colega al doctor Milton para que escribamos ideas para que este proyecto se extienda a nivel nacional.

¿Quién de los maestros quiere cumplir con el mandato del Evangelio de enseñar al que no sabe? Yo les digo allá en mi tierra qué hacen los sábados, por qué se quedan en su casa, vengan a la Universidad de libre aprendizaje, y aquí termino con una experiencia, una de las niñas que va de la gobernación de Nariño se le pierde al esposo los sábados, hasta que el esposo dijo bueno y dónde es que estás, sales por la mañana y vuelves a mediodía, le dijo no te preocupes un día te cuento.

Pero el esposo ya no se aguantó los tres fines de semana y le dijo no me dices dónde estás, y le dijo estoy en la Universidad libre de aprendizaje, ¿y eso qué? Si tú apenas tienes primaria señora viceministra, y cómo estas en la Universidad, allá se entra cuando uno quiere aprender, y yo estoy sentada junto a doctores, y ¿qué es lo que estudias? Derecho constitucional, y ¿vos que vas a saber de derecho constitucional? No, el próximo fin de semana me acompañas, nuestro profesor, nuestro maestro es el senador Eduardo Enríquez Maya.

Como quisiera que ustedes todos los que están en esta sala y gustan de la democracia observen



lo que se está enseñando allá en Pasto, esa es una universidad dicha a la pastusa, para honor nuestro y ahora no hay quién frene los deseos de esa comunidad que está ávida de conocimiento.

Y vieran ustedes cuando se entregan los certificados en la Universidad de Nariño como desfilan los fotógrafos, van con su esposo, con sus hijos a recibir el certificado de la Universidad de Nariño, la Universidad de libre aprendizaje.

Término señor presidente pidiéndole a la señora viceministra que por favor me reciba, que estoy consiguiendo una audiencia a través de la Secretaría de la presidencia de la República, que yo quiero que ustedes con un grupo de expertos tengan la bondad de escucharme esta experiencia que va intrigada al beneficio de los que no han tenido la oportunidad de llegar a un centro universitario.

Que la Constitución Política de Colombia manda poner en vigencia el mandamiento constitucional de democratizar la educación, allá no se califica, allá no se dejan trabajos, no, se deja al ritmo que pueda tener el ser humano que quiere aprender, señor Presidente tenemos 180 maestros, perdóneme que en el discurso de la graduación dije yo, porque me invitaron a orar, que el día que el Estado le ponga un centavo a esa Universidad, esa universidad se termina.

Muchas gracias señor presidente.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Gonzalo Alberto Patiño Benavides, Vicerrector Académico de la Universidad Industrial de Santander:**

Honorables senadores de la comisión primera, muchas gracias por esta invitación, quiero expresar un cordial saludo de parte de toda la comunidad universitaria de la Universidad Industrial de Santander y porque no de todo Santander, es un privilegio estar acá y agradecerles este espacio, realmente debo acoger las ideas centrales de quienes me han precedido.

Realmente nos identificamos totalmente con este reclamo, estas intenciones que son también unas intenciones de todos ustedes por lograr que primero la educación sea un eje central para el desarrollo del país, ahí no nos estamos inventando santamente nada nuevo, sin embargo quiero invitarlos y yo sé que ustedes lo hacen cotidianamente con la intervención del senador que acaba de precedernos pues realmente eso es un sueño, un sueño hecho realidad.

Una educación para formar seres humanos más allá de cualquier otra lógica y cívica que pueda prevalecer a la hora de enfrentarnos a esta realidad que es la nuestra.

Seguramente se trata de dignificar también la vida de los maestros tanto de la educación básica

y media como de los profesores universitarios quienes obviamente tenemos que ganarnos la vida para llevar pan y leche a nuestros hogares y llevarles un mensaje a nuestras familias en nuestros entornos educativos de que realmente la educación forma parte de esos derechos de primera, segunda, y tercera generación que son transversales a todos los demás.

Cuando se logra educarse solucionan también los derechos conexos a la vida, a la salud, a la alimentación, hace varios años un líder norteamericano, Martín Luther King invitó a una nación dividida, a un sueño, en un famoso discurso que se llama *I have a dream*, yo tengo un sueño, y ese sueño de ese senador negro logró años más tarde transformar una realidad política que se creía insuperable en los Estados Unidos de América, lograr que un presidente negro llegará por vez primera a regir los destinos de esa poderosa nación.

Pues nosotros, todos nosotros los que estamos acá, ustedes honorables senadores tienen ese reto, tenemos ese reto, las palabras que acabamos de escuchar son inspiradores, tenemos que lograr que todo nuestro país sueñe y ese sueño tenga que ver de alguna manera con superar las barreras enormes barreras y desigualdades estructurales y dinámicas que prevalecen en nuestros territorios.

No voy a atiborrarlos de cifras, pero cuando se habla primero de un coeficiente Gini de 0.58 que es de los más altos de América Latina y del mundo es porque seguramente todavía hay un camino largo por recorrer y el papel de la educación aquí será fundamental en ese propósito.

Cuando se habla por ejemplo de que Colombia no ha logrado superar en materia de ciencia y tecnología el 1% de su Producto Interno Bruto y estamos rezagados frente a países similares como el caso de Chile, Perú, y Brasil es porque seguramente tenemos que recorrer un camino para lograr ese sueño.

Y ese es el clamor de nuestras comunidades académicas, logra reconocer también la pluriculturalidad y diversidad de nuestro país se puede lograr en la medida en que la educación se vuelva realmente en un eje central para el desarrollo del país.

Tuve la oportunidad de visitar hace poco en nombre de la Universidad Industrial de Santander estimado senador su querido territorio Nariño, estuve a cuatro horas de Pasto en un resguardo indígena que se llama Aponte Nariño, es un resguardo que ha recibido el apoyo del Sena también, de la Universidad de Nariño, de la gobernación pero fuimos allí porque por primera vez se graduaron dos estudiantes de la comunidad Inga de Aponte Nariño de la Universidad Industrial de Santander.

Y se ha constituido allí un cabildo indígena universitario y estamos orgullosos que nuestro primer egresado será rector del colegio de ese resguardo, un colegio de básica primaria que por lo demás está en un territorio que estaba fuertemente golpeado por un movimiento en masa que lo viene afectando hace varios años.

Entonces ¿cuál es el significado del aporte de la educación a los territorios de Colombia? Se manifiesta en estos pequeños detalles, todas nuestras universidades, la de Antioquía, la Nacional, la nuestra, todas las demás incluidas las privadas son una fuente fundamental de equidad y de desarrollo para el país en la medida en que abren sus puertas a esos territorios.

Todas las universidades tenemos un sistema de admisión especial donde los estudiantes de estas comunidades, raizales, afrodescendientes, entran bajo unos criterios diferentes a los que entran los estudiantes que presentan los exámenes de Estado, entonces cuando se pregunta por qué son importantes los recursos para la educación pública yo creo que esa es una respuesta clara y sencilla.

Mediante esos recursos ojalá algún día puedan ingresar no 20, 30, 40, sino muchos más estudiantes de estas comunidades que arrastran un lastre desde la colonia en términos de invisibilización y el país era más rico y nuestras universidades más diversas y abiertas al mundo en la medida en que podamos recoger esa diversidad, esa pluricultural que está en nuestro territorio.

Estas comunidades son la última defensa que tiene el mundo frente al cambio climático, si entendemos realmente su conocimiento ancestral como una posibilidad para nuestro desarrollo, entenderemos que no solamente la soberbia el conocimiento de occidente que nos ha traído a esta situación es fundamental sino que tendremos que reconocer que esas comunidades también son nuestras, forman parte de nuestra identidad cultural.

En ese campo debemos seguramente y seguramente así estamos trabajando en esa dirección pero tenemos que hacer mucho más porque el compromiso con la educación estimados amigos es un compromiso ético, político, es un compromiso ciudadano.

Cuando pensamos en el desarrollo del país, de su sector productivo, indudablemente los lazos que extienden las universidades por la vía de la investigación y de la extensión universitaria hacia los entornos empresariales y sus sectores sociales es fundamental hoy.

Hay que rescatar esa capacidad, ese capital humano que hay ahí, y es seguramente el momento para dar un giro trascendental e invitar a soñar

a una nación diferente en la medida en que ese propósito y ese sueño colectivo sea posible.

Las libertades suman eso y tanto positivas como negativas siguen siendo la única posibilidad que tenemos los colombianos para hacer de esta nación un país que realmente logre las metas de desarrollo, que se han fijado en diferentes momentos y ciertamente estamos lejanos de esas metas en la medida en que realmente Colombia tiene una deuda con su propia nación, con su propia identidad cultural, con los sujetos políticos de los que hablaba la señora viceministra que deben ser el eje de su desarrollo.

Esos sujetos políticos señora ministra que usted dice son los sujetos centrales del proceso de formación pues me identifico, nos identificamos plenamente con esa expresión, qué lindas palabras, seguramente tendremos que hacer mucho más porque esos niños, niñas y adolescentes vivan con afecto, vivan con amor, vivan con cariño y que ese debe ser un propósito seguramente un propósito interinstitucional.

Un esfuerzo en esta dirección significaría seguramente como se ha expresado en este escenario poder tener no solamente este tipo de encuentros sino convocar al imaginario de toda Colombia para abocarse a este propósito, seguramente hemos hecho mucho en esa dirección durante los últimos años y los niveles y tasas de cobertura se han aumentado.

Pero todavía queda un camino por recorrer, cuando fuimos como universidades públicas, y con esto finalizó, a las zonas veredales normales de transición de las Farc y lo hicimos con la Universidad de Antioquia, la Universidad del Cauca, la Universidad de Nariño y otras universidades comprometidas con el proceso de paz en Colombia no visto lo hicimos porque pensábamos que estamos frente a una paz perfecta, o que nos íbamos a encontrar con raseros humanos que no le debían algo a la nación en términos de justicia, verdad, y reparación sino porque pensamos y seguimos pensando que es la única posibilidad que tiene esta nación, nuestra nación a la apertura en el tiempo.

Y estamos abiertos cuando esas garantías se den y el ELN se comprometa con la defensa de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario a estar ahí a acompañar este proceso porque simplemente es nuestro deber ciudadano.

Culmino con esto, hay una bella expresión de un ensayista inglés que se llama George Steiner, en un libro que se llama *lenguaje y silencio*, hay una frase en ese texto que no puedo olvidar y que quiero traer acá, en una sociedad poshumana, en una civilización en la que se haya extinguido el ser humano volverá clamorosa la palabra a pedir su derecho y seguramente esa palabra será porque

se rescate el derecho de la educación realmente no como un derecho, solamente, sino como el goce efectivo al que tenemos derecho todos los colombianos.

Gracias.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Gilberto Toro, Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Municipios:**

Señor presidente doctor Eduardo Enríquez Maya, yo de ahora en adelante no le voy a decir ni senador, ni doctor, sino maestro, porque de verdad hoy nos conmovió usted con esa intervención, un saludo muy especial por supuesto al doctor Roosevelt, al doctor Milton Rodríguez, al doctor Julián Gallo, al doctor Temístocles, lo estoy viendo mucho, algo debe ser que nos pide el destino que concretemos, señora viceministra doctora Liliana, honorable representante John Muñoz, invitados especiales.

Primero muchas gracias por permitirnos participar en esta audiencia tan importante, por supuesto no solamente estamos agradecidos sino que nos honra poder acompañar a quienes están impulsando este proyecto de ley porque como Federación Colombiana de Municipios concebimos la educación como un servicio público esencial para promover el desarrollo económico con equidad desde la perspectiva del desarrollo humano.

Yo soy papá de dos hijas y creo que aprendí tarde que los seis primeros años de vida de un ser humano son los determinantes para el resto de su vida, de haberlo sabido cuando me estaba inaugurando de papá creo que hubiera dedicado más tiempo por lo menos los seis primeros años de la existencia de mis hijas a acompañarlas mucho más.

La importancia de garantizar que el Estado haga efectivo el derecho a la educación en todo el territorio nacional en condiciones de equidad nos parece que es absolutamente fundamental, pero ¿Cuáles son los retos desde la perspectiva territorial para lograr este propósito?

Primero la educación para la primera infancia creemos que ahí hay una gran brecha, al inicial proceso formativo, la atención a la primera infancia sienta las bases para el desarrollo humano y contribuye a igualar las oportunidades de desarrollo para todos desde el nacimiento. Palabras del Ministerio de Educación Nacional.

Según el Código de la Infancia la responsabilidad para la prestación de los servicios para la primera infancia recae en los departamentos y municipios y el ministerio, y el ICBF prestan asistencia técnica para las entidades territoriales, pero ahí ya nos empezamos a encontrar con cosas que son recurrentes en el país y es la incoherencia.

Y la incoherencia esta causa estructuralmente, nosotros seguiremos insistiendo aunque seamos cansones doctor Roosevelt, doctor Eduardo, insistiremos en que en Colombia se consagró la improvisación como forma de gobierno.

Y la improvisación afecta fundamentalmente temás tan esenciales para el desarrollo humano como es la educación, y ¿por qué hablo de improvisación? Porque es que aquí nos parece absolutamente normal y que debe perpetuarse que los gobiernos sean de cuatro años, con además una ley de garantías que impide que esos servidores públicos puedan gobernar cuatro años.

Entonces terminamos con dos años y medio realmente gobernando en todas las instancias del Estado, y llega alguien nuevo con ideas nuevas y nosotros lo conocemos perfectamente en el tema municipal, un alcalde o una alcaldesa por más amigos que sean y le metió la mano en las elecciones para que quedara su amigo por más amigo que sea el que llegue no tiene tiempo ni recursos para concluir lo anterior.

Entonces sacrificamos completamente la planeación económica de largo plazo en todos los temas que tienen que ver con la gobernabilidad, y seguimos tan tranquilos hablando, especulando, pero no queremos perder la raíz de los problemas que tiene nuestro país.

Entonces resulta que para el tema de la financiación de esa competencia que tienen los departamentos y municipios, el doctor Temístocles y que debe saber de eso, los recursos para este sector provenían del Sistema General de Participaciones cuando la economía presentaba un crecimiento superior al 4%, ni siquiera era una determinación de unos recursos estables y permanentes, no, si la economía le iba bien demos del 4% de financiación de los servicios para la primera infancia y se destinaban principalmente a centros de desarrollo infantil, con el cambio de fórmula de estos recursos del Sistema General de Participaciones ya no se contempla por lo que pasó de una competencia parcialmente financiada y de difícil planificación a una desfinanciada completamente.

Y creo que todos los colombianos estamos de acuerdo en que es fundamental la atención a la primera infancia de todos los colombianos y de todos los seres humanos, pero nos parece absolutamente normal que pasen estas cosas como la de la desfinanciación.

Otro tema es la educación básica, realmente Colombia ha logrado la cobertura universal, estamos escuchando mucho, yo diría que como legítimo derecho de los gobiernos queremos traer que se han hecho muchas cosas, pero la cobertura neta en el 2016 fue del 54% para transición, 84%

para primaria, 71% para secundaria y 43% para educación media.

Contar con una cobertura educativa promedio que ronda entre el 80% y el 90% a nivel nacional no necesariamente se constituye en el logro de una cobertura universal debido a las inequidades regionales, y aquí voy a decir una cosa que también la viví personalmente y que me duele, pues yo, gracias a Dios, tuve la oportunidad de que mis hijas entraran a un colegio con inversión total en inglés y esas niñas aprendieron a escribir y a leer primero en inglés que en español.

Y de ahí para adelante empieza esa educación de una calidad impresionante que la deberían tener todos los colombianos, pero resulta que eso es un imposible en el 90% de los municipios del país y queremos también este país, y queremos, realmente, tener emprendimiento, podamos tener gente capacitada, podamos tener mejores pruebas.

Cuando no hacemos realmente lo que tenemos que hacer para que el derecho a la educación con calidad sea el derecho de todos, no lo tenemos, y yo creo que no podemos pegarnos de la cifra de que aquí tenemos registrados tantos niños en tantos colegios públicos y privados pero no miramos la calidad de una educación sin candidato, creo que no puede ser objeto de vanagloria de ningún gobierno.

El 34% de los municipios tienen una cobertura neta inferior al 50%, y 648 no superan el 70% de la cobertura neta educativa, adicionalmente la cobertura neta en los centros de secundaria y media apenas alcanza promedios del 70% y 40% próximamente.

Y aquí con todo el respeto que tengo los sindicatos de los educadores y por los gobiernos departamentales no podemos seguir resistiéndonos a lo que en la Constitución se quiso en Colombia, y es que hay competencias que son fundamentalmente municipales como otras que son fundamentalmente departamentales por las implicaciones que tienen.

La educación debe ser municipal, aquí un hombre que yo quise mucho y que le guardo un enorme respeto a su memoria el doctor Víctor Renán Barco se nos tiró esto, y solamente permitió, se impuso para que solamente los municipios de más de 100.000 habitantes pudieran certificarse automáticamente.

Creo que hemos logrado cuatro municipios por debajo de 100.000 habitantes que han logrado certificarse y entre otras cosas a mí me preocupa mucho porque nosotros defendemos la descentralización en este país, la autonomía, y en el tema de educación son las comunidades locales las que conocen las necesidades, las que incluso hasta en la minuta de la alimentación escolar saben qué es lo que le conviene a los niños.

Pero no, aquí siguen o dicen que por ahí hay un proyecto que pretende que desde Bogotá a través de otra agencia sigamos contratando y llevando frijoles...

Entonces lo que queremos llamarles la atención que aquí hay que hacer reformas estructurales y queremos que esto realmente cambie, sino cada cuatro años nos vamos a reunir aquí vamos a hablar de que la educación es un derecho esencial, y que entonces etcétera, pero no hemos avanzado.

Gran reto y gran desafío tiene el Ministerio de Educación que comienza, esto refleja que la situación actual del sistema General de participaciones no garantiza que todos los estudiantes culminen satisfactoriamente su trayectoria escolar, los recursos del sistema General de participaciones están lejos de satisfacer la suficiencia fiscal para efectos de la universalidad del servicio.

Y si se logra más competencias desfinanciadas con cargos a recursos propios territoriales, posconflicto, niñez, víctimas, etc., esto dificultaría un esfuerzo fiscal propio destinado a este sector, la educación superior, las oportunidades de progreso concentradas en donde existen dos grandes mercados.

Necesitamos que las universidades lleguen a los municipios, no que los municipios, que las universidades sigan constituyendo o convirtiéndose en el estímulo para que nuestros jóvenes abandonen el campo en un país donde gran potencial es el sector agropecuario.

Y tenemos que ofrecer o una educación técnica, tecnológica, y universitaria con calidad y por demanda, tenemos que lograr que este país no se siga concentrando en las grandes ciudades con todas las implicaciones que en materia de miseria y de inseguridad esto implica.

¿Qué necesitan las entidades territoriales para avanzar en la efectividad del derecho a la educación? Requieren de una configuración institucional que incentive a planificar con visión de largo plazo períodos y para eso se necesitan períodos de gobierno más amplios y unificación de calendarios electorales.

Necesitan recursos suficientes y para eso la reforma constitucional y legal al sistema General de participaciones que en el año 2018 presentó un déficit de 1.8 billones no da más espera, y si vamos a financiar, si el sistema General de Participaciones la columna vertebral de la financiación de toda la inversión social en Colombia, no podemos seguir o ustedes honorables legisladores no pueden seguir aprobando proyectos de este tipo con una mirada exclusivamente fiscalista.

Aquí el país tiene que apuntarle a lo que necesita y eso implica realmente decisiones innovadoras,

revolucionarias, y cambios estructurales a la forma de gobierno en el país.

Muchas gracias.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Santiago Rodríguez Vázquez de la Federación de Estudiantes Universitarios de Colombia:**

Buenos días, un cordial saludo para los presentes, también para el Presidente Iván Duque, para los Senadores y Senadoras y a nuestro secretario general de la FEU Colombia el compañero John Colorado Bernal de la Universidad Industrial de Santander.

Señor secretario como es de conocimiento público la Federación de estudiantes universitarios de Colombia es una organización gremial que tiene como propósito la transformación del modelo educativo actual y las formas en la que la misma se reglamenta en la Constitución Nacional de Colombia.

Por esta razón durante el trasegar de la disputa política dada a lo largo de la historia de la FEU, se han construido unas concepciones, posiciones y propuestas en torno a lo que para nuestra organización es el derecho fundamental a la educación y sus disposiciones.

Teniendo presente que la iniciativa de la referencia está pendiente de surtir este primer debate en el Senado de la República se hace necesario emitir el concepto desde la perspectiva de la Federación de Estudiantes Universitarios de Colombia como una organización gremial, estudiantil, de carácter nacional que hace parte de la sociedad civil organizada y defiende los derechos de los estudiantes y el derecho a la educación en Colombia.

Por tal cometido se toma como fundamento este texto presentado, consideraciones:

1,1 sobre el particular es conveniente advertir que el artículo 67 de la Constitución de Colombia de 1991 consagra abro comillas la educación es derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura, la educación formará el colombiano con respecto a los derechos humanos, la paz, la democracia y en la práctica el trabajo y la recreación para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico, y para la protección del medio ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación que será obligatoria entre los cinco y los 15 años de edad y comprender como mínimo un año de preescolar y nueve años de educación básica, la educación será gratuita en las instituciones del Estado sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes quieran sufragarlos cierto comillas.

Abro comillas el Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de las personas aptas a la educación superior, por lo anterior y siguiendo con los antecedentes constitucionales del artículo 67 exponemos nuestras observaciones generales con respecto al proyecto de ley número 14 presentado por medio del cual se regula el derecho a la educación y se dan otras disposiciones.

A. Este proyecto de ley presentado en este recinto sigue reconociendo a la educación como servicio público haciendo referencia cumplimiento desde las exigencias del Banco Mundial que las cuales justifican la restricción del derecho considerando que al transferir menos recursos a la educación se fomenta el enfrentamiento empresarial de las universidades públicas para conseguir sus propios recursos ofreciendo servicios en el ámbito del mercado.

Es así como la educación en su consideración como servicio público se fortalece desde la concepción económica haciendo de este un servicio privilegiado para las personas que tienen el poder adquisitivo suficiente para acceder a ellas, y para quienes no pueden acceder la solución se profundiza siendo el crédito como la solución a la escasez de la oferta educativa.

B. Establece unos principios que no garantizan el goce efectivo de un derecho fundamental para la totalidad de la población colombiana ya que plantea la accesibilidad como la no discriminación, la accesibilidad física, la accesibilidad económica y el acceso a la información al igual que la disponibilidad entendida como el garantizar la existencia de instituciones educativas que cubran la totalidad de la demanda, dos categorías que son lesivas para garantizar el derecho a la educación.

El único principio que podría lograr esto es el de la gratuidad, ya que al afirmar que la educación superior es un derecho fundamental abro comillas, implica que el Estado colombiano debe asumir la total responsabilidad de la financiación del sistema de educación superior estatal, favoreciendo el financiamiento de la oferta y no el incentivo a la demanda.

... Favoreciendo el financiamiento a la oferta y no el incentivo a la demanda para fortalecer así la educación superior pública estatal propendiendo de que esta sea gratuita y universal en su totalidad, la educación superior como derecho fundamental deberá ser por tanto gratuita en las instituciones públicas y de educación superior.

Se asume la calidad de una forma dependiente de los estándares internacionales de calidad aceptados por las comunidades científicas, siendo estos los que rigen el sistema nacional de educación que debe estar centrado en la formación personal y académica idónea de los estudiantes correspondiente a dichos estándares.

Lo que va en contravía de los fines adicionales de la educación como lo es reducir las brechas sociales y aportar a la construcción de sujetos políticos que aporten a la transformación de la realidad del país.

Por esto es necesario entender la calidad como un conjunto de procesos integrales por los cuales se garantiza la construcción, la creación, la apropiación y la transmisión de conocimientos científicos, artísticos, humanísticos y técnicos que además del conjunto de saberes de manera rigurosa, científica y creativa como sea la base del cumplimiento de los fines de la educación superior y el educando en su relacionamiento con el entorno.

Y para concluir la intervención me gustaría tocar cinco puntos fundamentales que consideramos hoy poner sobre la mesa.

El primero si bien el modelo educativo de educación superior en Colombia muestra las estadísticas que ha aumentado en su cobertura y en la calidad es importante hacer un análisis multidimensional de esta cuestión, porque el sistema de educación nacional de Colombia hoy reproduce desigualdades en todos los sentidos, tanto económicos como cognitivos.

¿Por qué? Cuando una persona sale, un estudiante sale al mercado laboral generalmente tiene unas dificultades y unos grados de incentivos por su grado de estudio, pero eso se ve reflejado directamente en su salario.

Frente a la apropiación cognitiva es claro que una persona que no ha podido acceder a la educación básica o secundaria generalmente por estos incentivos de la educación tecnológica no busca que la persona realmente acceda a la educación superior sino que desincentiva al estudiante a acceder a las universidades o a tener una educación poco más concreta sino que pues llegando a noveno del colegio pues prefiere irse aún no educación técnica y tecnológica pues debido a que es mejor pago que una persona que tiene realmente un pregrado.

Lo otro es que si bien Colombia ya entra en la OCDE y requiere aplicar sus principios y sus recomendaciones hay que recordar y más bien poner una pregunta orientadora y es ¿cómo se entiende la educación tecnológica en dichos países? ¿Cómo se entiende la educación tecnológica en los países que son miembros de la OCDE y cómo se está entendiendo la educación técnica y tecnológica aquí en Colombia?

Porque un estudiante en esos países de educación técnica y tecnológica vale casi 16.000 dólares semestrales lo cual en Colombia prácticamente está en los 5000 dólares, sigue pues que se financie también desde el Estado en ese sentido.

El tercer punto para resaltar es que financiar la demanda y no la oferta educativa es lo que pone en detrimento el mismo derecho, y pone en cuestión el derecho fundamental del acceso a la educación superior en Colombia, las afectaciones por ejemplo cuando no hay una buena financiación a la oferta es que pues el Estado colombiano dice están los créditos educativos.

Claro, están los créditos educativos pero los créditos educativos afectan fundamentalmente a la familia, y fundamentalmente la estabilidad física y psicológica de los estudiantes que accedieron al crédito y este es mi caso.

Un punto que es importante hablar sobre el tema de financiación es hoy las universidades regionales a nivel nacional están totalmente desarticuladas de un sistema de financiación donde hacen que esas universidades prácticamente entren en competencia con las universidades ya acreditadas lo que hace que la destinación de recursos para esas universidades pues no lleguen.

Entonces prácticamente las universidades regionales hoy están basadas en la autofinanciación, en detrimento del bienestar universitario y no garantiza la permanencia de los estudiantes en dichas regiones.

Y por último tanto la aprobación del fondo contingente del ingreso como del programa ser pilo paga, pues hoy tiene bastantes complicaciones en las universidades, debido a que lo que se financia con un estudiante de ser pilo paga en la Universidad Javeriana usted podría cubrir 10 cupos en instituciones de educación pública.

Y eso hay que tenerlo en cuenta, por último queremos buscar un compromiso de las personas aquí asistentes, un compromiso por parte del Ministerio de Educación Nacional, del gobierno de Iván Duque, que facilite los espacios y unos escenarios de diálogo en la cual la construcción de políticas educativas sea contracíclica y no procíclica en el sentido en que siguen siendo unas comunidades muy especializadas en el entorno a la formulación de la política pública y pues a la comunidad educativa como tal le gustaría que el ministerio enviara unas convocatorias, cuáles son los lugares y espacios en los cuales se va a construir la política para que la comunidad educativa y también las organizaciones estudiantiles podamos hacer parte de ello.

Y tener claro que en una sociedad que transita hoy de un modelo de guerra a un modelo de paz significa que necesita altos niveles de desarrollo comunicativo para la gente en los lugares donde prácticamente ni siquiera hay posibilidades de acceso y les toca y prácticamente dos horas de camino para llegar por lo menos a su colegio. Muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador, Milton Árlax Rodríguez Sarmiento:**

Muchas gracias Senador Roosevelt, y agradecerle de antemano su liderazgo como ponente de esta iniciativa legislativa de la ley estatutaria para reglamentar el derecho fundamental a la educación, agradecerle el acompañamiento de la señora viceministra y a los compañeros de Senado y Cámara, y solamente dar algunas reflexiones de las muy importantes participaciones de todos los invitados.

La primera reflexión obviamente nuestra iniciativa legislativa parte de dotar de herramientas al ejecutivo, que facilite ese permanente diálogo con la comunidad y esa permanente construcción del desarrollo educativo del país que no se va a arreglar en un mes ni en un año, que es un tema de concesión permanente.

Que no es una iniciativa legislativa mesiánica, sino que por el contrario busca precisamente dar el espacio para que con responsabilidad y con la participación de todos los actores, no sé qué se me hizo el apreciado estudiante que estaba... Bueno y para con la participación activa tanto de los estudiantes como de los maestros, directivos, las instituciones obviamente el órgano legislativo, el órgano ejecutivo, brindar un escenario propicio para ese saludable desarrollo en las etapas que se requieran.

Yo creo que una de las cosas que todos tenemos que entender es que los cambios son como las curvas, escúcheme este concepto que le hablo al estudiante y a todos los que hablaron porque quiero que le pongan mucha atención a esto.

A veces consideramos que el Estado es casi Dios, o sea que el Estado tiene la varita mágica y que al día siguiente ya puede resolver todos los problemas, y por esa razón muy buenas iniciativas legislativas no se desarrollan.

Y yo quiero pedirle a toda la comunidad que está aquí presente que me preste atención en esto, el Estado no es Dios, y el Estado no tiene la varita mágica para el día siguiente llegar a resolver todos los problemas, se requiere de una construcción proactiva de todos los entes de la sociedad para ir resolviendo los problemas de toda la sociedad, el Estado no es Dios.

Nosotros nos hemos metido un enredo desde hace mucho rato de considerar que el Estado social de derecho como pura solicitud de derechos y todo el mundo pide derechos y se nos olvida que todos también tenemos deberes, una sociedad solamente puede ser equilibrada cuando se consideran los deberes y los derechos.

Y de esa manera no nos vemos como que somos enemigos los unos de los otros sino que somos parte de las soluciones todas, y en la medida en

que haya respeto, diálogo, pausa, conocimiento profundo de los temas vamos a poder construir con responsabilidad el desarrollo de una sociedad.

Esta ley y reitero no es una ley mesiánica, no es una iniciativa mesiánica y no le pone un peso al Estado colombiano de que con una varita mágica mañana resuelve el problema, no, le han herramientas al Estado, le han herramientas a la sociedad, le han herramientas a los educadores, le han herramientas a los alumnos, a los educandos, de construir mesas de trabajo que vayan buscando una solución.

Esta ley lo que pasa es que le a ese espacio para que se para construir, dentro de eso yo tengo que resaltar como parte de la coalición de gobierno el absoluto compromiso de nuestro presidente Iván Duque con el desarrollo educativo del país.

Él ha planteado y ahí estuvo en la Comisión Cuarta y en la Comisión Tercera conjuntas teniendo unos diálogos demasiado o muy importantes con la Ministra de Educación, con el Ministro de Hacienda absolutamente comprometidos con estos procesos el Presidente Iván Duque de construir con responsabilidad una solución para los procesos de educación superior.

Respetando a los estudiantes que están ahora en el programa Ser Pilo Paga, pero construyendo una propuesta de más amplio alcance con un compromiso, escuchen esto porque esto ha sido muy claro por parte del Presidente Duque, y de la coalición de gobierno debe acompañar un fortalecimiento de las universidades públicas.

Eso debe ser claro para todos, esa reflexión nos permite a nosotros dar tranquilidad y decirles que estamos en este proceso, de hecho la viceministra tocó puntos muy importantes que nos invita obviamente a todos a tener una armonización de esta iniciativa legislativa, viceministra cuente con nuestro compromiso para eso, para esa articulación y esa armonización que la compartimos plenamente y que es necesaria.

E igualmente la invitación a todos los actores que hoy compartieron a que se nos sumen a la mesa, que estamos construyendo diálogo a nivel nacional, de estudiantes, de maestros, de directivos, y juntos nos centremos en la misma mesa y seamos todos partes de la solución y no solamente detectores de problemas.

Tocaron un punto importante sobre los padres de familia como parte de la propuesta en campaña el Presidente Iván Duque era fortalecer la cercanía de los padres de familia con la educación, por eso también Colombia justa y libre nos acompaña en ese acuerdo programático que hicimos con el Presidente Iván Duque en campaña y ya radicamos una iniciativa de ley que es la número 12 de este período legislativo 2018 para derogar la

Ley 1404 del 2014 que le quitaba esa posibilidad a los padres de familia acompañar el proceso.

El PAE absolutamente cuestionado por todos pero hay que buscarle solución porque el mensaje para todos los aquí presentes es que seamos absolutamente propositivos, ahora al gobernador no le quiero quitar esa parte al ex gobernador del Cauca y hoy Senado, el Senador Ortega, él es una buena persona que yo quisiera que le hiciera porque parece que va a ser parte de esa solución del PAE en cuanto a las garantías para que esa ayuda llegue.

Más el hecho de que el Gobierno nacional, la ministra nos anunció también esta muy buena iniciativa considerar un nuevo sistema que garantice que la ayuda llegue a los niños y que no se quede en la mitad, y de esa manera superar la triste situación de corrupción que hasta este momento el PAE ha tenido.

Reitero mi gratitud, necesito ahora ausentarme, tengo otro compromiso pero como uno de los autores del proyecto nuestro compromiso para considerar todo lo que aquí se ha planteado de invitarlos como les digo a seguir construyendo entre todos un proyecto de nación y les repito creamos en este proyecto del Presidente Iván Duque, acompañémoslo, él ya aseguró que vamos a poder avanzar de manera drástica e importante en nuestro propósito de nación de que la educación realmente se puede disfrutar como un derecho fundamental a todos los colombianos, para todos muchas gracias y que Dios los bendiga.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador, Temístocles Ortega Narváez:**

Muchas gracias doctor Roosevelt, muy brevemente para saludar a todos los asistentes a esta audiencia pública en la Comisión Primera, y por supuesto complacerme con que este tema tan importante, el más importante de todos sin duda de sociedad que vaya abriendo estos espacios para hacia adelante continuar dialogando en este país e intentar encontrarle algunas soluciones a un tema reitero de la mayor trascendencia para la sociedad colombiana y para el país.

Felicitar a quienes han estado aquí haciendo parte de esta audiencia, y tomar como propios muchos de los argumentos que aquí hemos escuchado y quiero referirme brevemente y aprovechar la presencia aquí de la señora viceministra para tocarle algunos puntos de detalle que me parece debe ella tener en cuenta hacia adelante.

Mientras hacemos el gran debate nacional y encontramos alguna posibilidad real de impulsar en este país la educación con los escenarios de la ciencia, tecnología que aquí ya hemos estudiado durante mucho tiempo en este país y frente a lo

cual hay muchas y sesudas exposiciones y puntos de vista el doctor Gilberto Toro dada su enorme experiencia de trabajo con los municipios ha dado algunos termitas en los que yo también he tenido una muy breve experiencia desde el campo de la gobernación del departamento del Cauca que inciden enormemente en el derecho a la educación de los colombianos.

En el servicio que el Estado presta y que uno realmente se aterra de que no tenga otra salida en ningún gobierno, yo no sé si el bachillerato sirve ahora para algo, no sé si sirve para algo, ese bachillerato nuestro allá de los años 60 y 70 pues le enseñaba a uno dónde nace el río Cauca y dónde nace el río Magdalena, y quién es Simón Bolívar, y cuál es la capital de Colombia, y cuánto es  $2 + 2$  y algunas nociones de álgebra y trigonometría.

Pero eso está todo bien este aparato, y los muchachos desde muy temprana edad sabe manejar esto mejor que nosotros, y como uno de permanentemente deambular por calles de nuestros pueblos y por las veredas de este país a bachilleres que no tienen nada qué hacer y no tiene ningún futuro porque por supuesto el derecho y acceso a la educación superior es extremadamente limitado.

Casi que automáticamente uno piensa, porque continuamos con este mismo sistema de bachillerato que es absolutamente ineficiente, que está desactualizado, que no consulta la vida de los jóvenes de la vida del país.

Y yo creo sinceramente que eso no requiere ninguna abstracción, eso no requiere elementos sofisticados de conocimiento para impulsar allí unas pequeñas reformas que hagan posible que esos 11 años de permanencia de un joven en estas aulas de educación no sean mucho más productivas como mucho más formativas.

Como no lograron articulación entre entidades como el Sena y la educación formal por ejemplo, que permita que una interacción de estas dos entidades puedan arrojaros un joven bachiller con mayores habilidades y con mayores posibilidades de insertarse en su comunidad y por supuesto de generarse asimismo los ingresos que le permitan hacia adelante dignificar un poco su vida. Evidentemente cómo seguir desconociendo la existencia de alcaldes y gobernadores y cómo seguir desde Bogotá infructuosamente, infructuosamente intentando imponer unos criterios que allá no se practican.

Porque debo decirlo con un poco de irrespeto pero es la realidad, tenemos que intentar un aporte lo más franco posible como uno se ríe muchas veces de políticas y acciones de Bogotá en los territorios, los gobernadores nos reímos de eso, nos burlamos de eso y también los alcaldes.

Entonces mientras acá se piensa que están construyendo el gran país que todos queremos la



teoría que tenemos todos, la teoría que he leído aquí doctor Gilberto la leyó mi tatarabuelo, quizá no con las mismas palabras pero es exactamente igual todos queremos un país en un mundo feliz y contento y con la realización plena, todos, todos.

Además los de derecha, los de izquierda, los del gobierno, todos, eso no es una cosa nueva, es decir repetir eso es simplemente leer si se quiere la Biblia o el código Hammurabi que es más antiguo que la Biblia, allí no hay ninguna regulación.

Cómo no entender eso, cómo no comprender eso, qué es lo que pasa, en la concepción de la sociedad, en la concepción del Estado, en la concepción del gobierno, de algunos colombianos que valiéndose de la circunstancia temporal transitoria de implementar políticas en el país creen que en los territorios no se piensa, creen que allá no se vive, creen que esa gente es gente sin ninguna capacidad de reflexión, de análisis, realmente es aterrador.

Yo tengo experiencias muy concretas de ministros, y creo que eso ya hay que asimilarlo muy bien e intentar realmente proponerle a este país una serie de reformas de pequeño calado por supuesto e intentar que el presupuesto de la nación esté orientado de manera mayoritaria al servicio educativo pues es una utopía, eso aquí no es posible.

Los escasos incrementos que ahí anualmente en el presupuesto nos alcanzan escasamente para algunas pequeñas cosas, pero mientras eso se logra, algún día se logrará seguramente, si me parece conveniente señora ministra que nos detengamos un poco en aquellas pequeñas cosas.

Y le voy a contar otra, yo no entiendo nunca lo entendí, como hay en el país una serie de docentes que llaman oferentes, son docentes que trabajan por contrato porque la nómina de docentes en el país pues está ya determinada y en los municipios, en los departamentos señora viceministra hay unos maestros que se llaman oferentes.

Que por supuesto se contratan en el mes de mayo, el año escolar empieza en el mes de febrero, y estos docentes se contratan en el mes de mayo porque el régimen contractual así lo impone, me entregaron los recursos, ¿qué es eso?, ¿Cómo puede hablar uno de cobertura universal? Yo no entiendo eso realmente.

Yo creo que este país necesita un poquito de honestidad, cómo un Presidente de la República, todos sin excepción frente a un micrófono, frente a una comunidad llámele audiencia pública, llámele Consejo Comunitario, llámese Construyendo País, llámenlo como quiera tras unas cámaras de televisión puede decir tranquilamente que hay cobertura universal de la educación.

No, no existe, Gilberto había leído aquí unas cifras, estos docentes oferentes repito se contratan

en el mes de mayo, en el mes de mayo, mientras se contratan y llegan a la vereda estamos hablando del mes de julio, esa es la verdad, esa es la verdad cuando es muy eficiente el alcalde o el gobernador.

Bueno, qué pasa allí, por qué no resolver eso, dónde está la traba jurídica, presupuestal para que eso sea posible, hasta cuándo esas comunidades apartadas del país se les está negando el derecho a la educación de una manera fragante, ostensible, inaceptable.

Para colocar apenas dos ejemplos, pero en muchísimas cosas más pequeños detalles que hacen nugatorio el derecho a la educación que tienen nuestros jóvenes y nuestros niños, mientras, repito, continuamos este debate que por supuesto valga la pena aplaudirlo porque se trata en el país de que hablemos todos hasta donde más sea posible para que como se ha dicho aquí entren todos de una manera propositiva e intentemos hacer las grandes reformas que requiere este país que serán producto por supuesto de una sumatoria de pequeños cambios que hay que hacer.

Estamos abiertos queridas amigas y amigos a estos temas en el Congreso la República, este es el primer escenario para estos temas, pero ojalá pudiéramos tener como vamos a tener con seguridad muchos más para hacerle un pequeño aporte a este país en la parte más importante que es la educación de nuestros niños, niñas y adolescentes. Muchas gracias doctor Roosevelt.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Muchas gracias a usted doctor Temístocles, muchas gracias señora viceministra, muchas gracias doctor Gilberto, muchas gracias señor vicerrector, muchas gracias al presidente de la asociación de estudiantes, al representante de los directivos docentes, muchas gracias a todas, por brindarnos la oportunidad de escucharles en estos aportes a este proyecto tan importante en que se convierte la ley estatutaria de la educación.

Yo como ponente por supuesto trataré de recoger de la mejor manera todas las inquietudes aquí planteadas, y próximamente presentaremos la ponencia para que se inicie el debate en esta Comisión, muchas gracias a todos y un abrazo.

De conformidad con la Ley 5ª de 1992, se publican los documentos radicados en la Secretaría de la Comisión Primera del honorable Senado de la República y se envía copia a los ponentes.

Los documentos de las intervenciones radicadas son las siguientes:

- Doctor John Mario Muñoz Lopera - Profesor Universitario Presidente - Representante Legal Asoprudea (Asociación de Profesores Universidad de Antioquia).

Medellín, 6 de septiembre de 2018

**HONORABLES SENADORES DE REPÚBLICA**  
Bogotá, D. C.

Cordial saludos,

**Desfinanciamiento de la Universidad Pública y la necesidad de redefinir la política educativa<sup>1</sup>.**

**Introducción**

El modelo de desarrollo del país se quedó corto y es inviable para potenciar las iniciativas que tiene el gobierno, esto porque está soportado en el extractivismo, materias primas, inversiones extranjeras (con bajo impuestos, ahora más bajos con el Min.Hacienda Carrasquilla, y sobre todo carga tributaria a personas naturales de clase media y baja, ya pauperizada con las reformas anteriores, y ahora más con las que vienen. Ningún modelo de desarrollo económico se sostiene por estas vías, menos el nuestro, además de irse buena parte de recursos en corrupción, se quedan cortos frente a las obligaciones del Estado, y terminan las políticas sociales asumiendo esos recortes propios del modelo neoliberal y el consenso de Washington, y ahora más complicado por el ingreso de Colombia a la OCDE, situación que condiciona más nuestra frágil economía, equiparándola con la de los países desarrollados.

<sup>1</sup> John Mario Muñoz Lopera, presidente de la Asociación de Profesores Universidad de Antioquia. Grupo de estudio del Decreto 1279.

La situación anterior, más otros cambios en el diseño de la economía del país, están haciendo de la universidad pública, no solo un producto más del mercado, al obligarla a conseguir recursos por venta de servicios en más de un 50%, sino que el sistema educativo está muriendo o lo están matando por inanición, ya que los recursos, años tras año más cortos y esto no tiene relación con los meta-relatos que hacen los políticos en campañas y que hacen parte de sus agendas, cuando dicen "la educación es motor del desarrollo del país", esta argumentación no se compadece con las realidades financieras de la universidades públicas.

Frente a la crisis estructural y desfinanciamiento de la Universidad Pública, y los cambios a la normatividad de la educación superior, realizamos las siguientes consideraciones:

- Las universidades públicas tienen un déficit que superan los 15 billones de pesos. Esto más el déficit en cada una de las 32 universidades públicas, ha generado una distorsión en el proyecto de universidad como motor de desarrollo. Pese a este panorama hemos triplicado nuestros ejes misiones. En número de estudiantes, investigaciones formaciones de docentes, infraestructura, y demás.
- Los dineros girados al ICETEX y al programa Ser Pilo Paga, han ahondado la crisis de la Universidades públicas, ya que buena parte de este dinero se va para "becas" universidades públicas casi todo el dinero se fue para los programas señalados anteriormente.
- Reformar los Artículos 86 y 87 de la Ley 30, que permita contar con un mecanismo potenciador del crecimiento y desarrollo del país a través de una formación universitaria de mayor cobertura y más incluyente.

- Descongelar (desde 1993) los costos generados por el crecimiento y desarrollo de las universidades estatales, incluyendo una información actualizada a la fecha de la

estructura financiera de cada una de estas, que contemple las obligaciones financiadas a través de ANPFI que incrementarían los aportes de la Nación a las Universidades Estatales.

Luego de los talleres que se realizaron en el país, esbozando algunos aspectos sobre la carrera profesoral y una posible reforma al Decreto 1279, como profesores universitarios exigimos y expresamos al Ministerio entranste lo siguiente:

1. El respeto a los derechos adquiridos de los profesores de universidades públicas. En ningún caso podrán desmejorarse los salarios y prestaciones sociales (que tienen una relación directa en materia pensional) atendiendo al principio de progresividad y no regresividad en materia laboral.
2. Rechazamos "la renovación del nombramiento" ya que se configura en una medida regresiva que acaba con la estabilidad en la carrera profesoral.
3. La concertación como punto de partida. Rechazamos reformas inconsultas que vayan en detrimento de las condiciones laborales del profesorado.
4. El punto salarial acorde a los incrementos del salario mínimo legal, la inflación y el IPC, que protege el derecho a un salario vital y móvil.
5. Nuevamente estabilizar el Publinde, usando el índice de medición anterior que cobija y nivela, sin devaluar, la Base Latinoamericana Sicielo. Que Colciencias deje de reinterpretar y reclasificar arbitraria y regresivamente este índice, que deprecia la valía de nuestra identidad, de nuestros acervos e imaginarios y obstaculizan trabajar sobre problemas de geografías locales o regionales en varios idiomas, incluido el nuestro.
6. Por último, que la representación profesoral al MEN nazca de la comunidad de homólogos en una elección democrática y consensuada.

Queremos señalar adicionalmente, que el Decreto 1279 ya fue inconscientemente reformado en una reclasificación del Publindex. Consideramos inquietante lo que representa un innegable hecho consumado, pero aun reparable: el último índice Publindex. Con relación al sistema de homologación de revistas científicas nacionales e internacionales en el Índice Cuantitativo Publindex, como lo afirmó en el 2013 el Profesor Mario Pérez de la Universidad del Valle, su modificación arbitraria e inconsciente con la comunidad, fue una reforma al Decreto 1279 "por la puerta de atrás", con efectos fiscales que deterioran en el mediano y largo plazo los ingresos de los profesores universitarios. Ahora Colciencias, dice concentrarse en el impacto de estas publicaciones usando un sistema de búsqueda de indexación diferencial. (Corporativa) que arroja y protege el negocio de la ciencia en los países del primer mundo que ha hecho de las revistas científicas el mejor modelo de negocio del mundo (en el año 2014 Elsevier ganó más de 3.600 millones de euros y Springer alrededor de 3.000 millones), pero, indirectamente afecta la dinámica de ingresos salariales de profesores de carrera en las universidades públicas, lo que le ahorra literalmente "centavos" al Estado colombiano con unos cuantos puntos salariales de profesores que antes publicaban en revistas "A1" y que de la noche a la mañana con un plumazo se ven haciéndolo en "B" (reconocidos solo la mitad de puntos salariales). Probablemente, y excusándose en indicadores de mayor impacto (índice Shanghai), se ahorran la mitad de puntos salariales fraccionando su valía original, lo que supuestamente refinanciaría a las universidades oficiales.

Este quimérico ideario globalizador primermundista obliga a cerca del 95% de las revistas colombianas y al 75% de las revistas Scielo de Latinoamérica a estar en el Cuartil 4 (Q4), que corresponde al nivel inferior en términos de un impacto inviable, mientras abraza la lucrativa industria editorial de otros territorios. La plataforma científica Scielo además de ser latinoamericana, literalmente defiende un modelo abierto (Open Access), accesible y liberal, por demás disruptivo para el negocio de la ciencia con enfoques opulentos de estas corporaciones acaudaladas y poderosas. En el 2017, Alemania se enfrentó a Elsevier agrupando a sus 200 instituciones académicas

en contra del modelo de negocio impuesto por esta corporación que desangra el presupuesto para educación de los países, consonante España, Suecia y otros países están en el mismo tenor, pero paradójicamente con una óptica acoplejada tercermundista Colciencias próspicamente arroja a Elsevier y otras editoriales similares. La medición del indexamiento de las revistas científicas, antes de su última regresiva modificación por el implacable índice Scimago, se hacía a través de árbitros y otros criterios importantes (años de existencia de la revista, periodicidad, calidad y cantidad de artículos, tipo de pares, carácter y categoría del Consejo Editorial, entre otros), pero esta intrépida decisión de Colciencias que ambiciona poner a competir más de 2500 revistas (solo de Elsevier), algunas con más de 100 años contra las latinoamericanas con 20-30 años, no tiene precedente. Esta virulenta decisión es insostenible, escandalosa y retrograda ya que vulnera tanto nuestra Base Latinoamericana Scielo, como a la comunidad científica. También expuso la sostenibilidad y permanencia en el tiempo de las revistas latinoamericanas y de paso repercutió, como era de prever, la categoría de los grupos de investigación adscritos a Colciencias.

Pertenecer al "Stablishment" no es sencillo: para que las revistas de mayor calidad y visibilidad en Latinoamérica alcancen el Cuartil 1 (Q1) se requiere alrededor de una década (Pérez, 2013), probablemente más. Con esto en mente se impide la apropiación social del conocimiento que contribuye al crecimiento y progreso social, económico, cultural, y técnico, de nuestra sociedad. No es cierto que la última modificación del Publindex permita que se construyan comunidades académicas amplias que desbordan las fronteras locales y nacionales bajo un mismo idioma (inglés), ni que incidan en el aumento de la consulta y las citaciones de los artículos que se publican, estos supuestos sucedían antes de su inconsciente reclasificación. Las revistas de la Base Scielo publican en inglés, portugués y español y son referenciadas por otras publicaciones internacionales en base Scopus e Isis (Elsevier y Springer entre otras). Presentar resultados en Base Scielo no es un proceso sencillo ya que utilizan estrictos términos de referencia y pares evaluadores de rigor, como lo demuestra la adquisición de Biological Research por parte de Elsevier.





Por otro lado, es importante recapitular sobre una pretendida modificación del Decreto 1279 bajo el supuesto de fugir como agente causal del desfinanciamiento del Sistema Universitario Estatal. Afirmar que el Decreto 1279 está desfinanciando la universidad estatal es una falacia imprudente que no cuenta con evidencia que soporte tal desequilibrio fiscal como se trató en el taller. El borrador de CONPES sobre "Fortalecimiento financiero de las Instituciones de Educación Superior pública" reconoce que se basa en un modesto análisis con reportes de la información financiera en la plataforma SNIES que no son claros y que en el MEN no se cuenta con los recursos de personal para una revisión exhaustiva de la información financiera reportada por las IES. Los estudios hechos en la UdeA por Tobón y Agudelo (2013), así como en la UNAL por Quimbaya y Villabona (2017); y en la Universidad del Valle por Pérez (2013), muestran todo lo contrario, estos estudios sí revelan una desvalorización del poder adquisitivo del punto salarial (siempre por debajo de la inflación acumulada en cada periodo), y un invariable empobrecimiento de los aportes de la nación a las IES estatales desde hace 1/4 de siglo.

Los aportes otorgados bajo la caduca óptica de la Ley 30 se ajustan solo con base a la inflación, así, en términos constantes reciben los mismos recursos de una universidad estatal recién nacida que se hizo adulta en un periodo de 25 años y a crecido en infraestructura, recurso humano y población estudiantil entre otras cualificaciones. Al presupuesto de las universidades estatales se destinaban adiciones porcentuales de los impuestos de IVA, Renta (CREE) y Cooperativas, pero desde el 2016 se endosa la mitad de los tributos CREE a programas de becas del ICETEX y "Ser Pilo Paga" (privilegio apropiado por IES privadas), y así se ha venido restando progresivamente de estos impuestos hasta su desaparición (en el 2019 ya no los recibirán las IES estatales).

Es importante recordar, que de acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), uno de sus principales indicadores y criterios de exigencia mínima es el fortalecimiento de la economía del conocimiento. Así las cosas y consonantes con OCDE y UNESCO, en el ámbito internacional, la prioridad que asigna

<p>cada país a la educación se mide a través del indicador de desarrollo mundial "Gasto público en educación como participación del Producto Interno Bruto". Conforme al SUE, el Estado tiene el deber de facilitar los mecanismos financieros que hagan posible el acceso, por derecho, de todas las personas aptas a la educación superior. El bienestar de las naciones ha estado estrechamente vinculado a la calidad y el alcance de sus sistemas e instituciones de enseñanza superior y su efecto multiplicador en el desarrollo económico y social de cualquier país. En virtud de lo expuesto, el Sistema Universitario Estatal incrementa la cobertura en 123% desde el 2000 (más con menos). Cuando Colombia destine un mayor porcentaje de su PIB acumulado a sus instituciones de educación superior, hará robusto el desarrollo de un país que es capaz de llegar a la senda del desarrollo soñado y convertirse en el paradigma en investigación, innovación y emprendimiento de muchos otros. En países como Canadá, Estados Unidos y Gran Bretaña, este aporte supera con creces el 5%.</p>	<p>Parafraseando a un profesor que participó en el taller de la U. de A., "...no podemos obviar y subestimar el co-provecho que genera la investigación más allá del visible punto salarial final...". Se debe reconocer la valía, complejidad y valor agregado al proceso que culmina en una publicación que en apariencia representa solo 'utilitarios' puntos salariales, pero que en perspectiva y con largo aliento son muchas otras: una ardua competitividad para la obtención de recursos a proyectos en convocatorias, estudiantes especializados y semilleros en formación, el usufructo de una infraestructura apropiada, el conocimiento y la orientación de uno o varios tutores expertos, las alianzas multicéntricas y las redes de trabajo internacional (construyendo y afianzando comunidades académicas amplias que desbordan las fronteras), indicadores de calidad para las instituciones y su ranking, un efecto potenciador a la economía del conocimiento y finalmente un nuevo especialista que representará factor de desarrollo (Investigación, Innovación y Emprendimiento), para el estado colombiano."</p>	<p><b>Propuestas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adición presupuestal urgente para gastos de funcionamiento de las universidades públicas.</li> <li>- Cambios a los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, para alcanzar mayor financiamiento de la pública, acorde con el crecimiento de las mismas en sus ejes misionales, y que la universidad se convierta en un motor de desarrollo económico y social.</li> <li>- Ahora que hablamos de posconflicto, redefinir el presupuesto para la guerra, y que se invierta más a la carrera de educación.</li> <li>- Replantear el programa Ser Pilo Paga y el ICETEX, para que los recursos, vayan a la Universidad Pública.</li> <li>- Tramitar vía congresistas de cada región, gestiones para tener más recursos de orden departamental y municipal, por tener asiento esta universidad en las territoriales, por ejemplo, en el Departamento de Antioquia los recursos para la universidad pública son del 2.6% y el municipio solo lo que se recibe en estampilla.</li> <li>- Reformar el Decreto 1279 en relación a los puntos de base salarial, al atomizar las revistas, con el cambio de publindex. Lo que afecta el salario de los profesores</li> <li>- Modificar el artículo 336 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 1, de la Ley 1819 de 2016. Que nos quite los gastos de representación, llegando a tributar entre 1.5 salarios a 3 anuales.</li> </ul>
<p>No podemos dejar de solicitar respetuosamente, una mayor ponderación del tono en la dialéctica del diseño. Se ha presentado una evidente y sistemática desinformación que ha logrado separar en supuestos "sistemas de élite" a los profesores investigadores que segregan y los enemistan a otros ejes misionales diferentes como son la docencia y la extensión, siendo preciso aclarar que tal diferenciación enturbia y disocia la dinámica organizacional. La ausencia de juicios de hecho y el repetido uso de juicios <i>a priori</i> de valor (de cuestionable calidad y seriedad), que descalifican sin la menor experticia y ética trabajos logrados de un investigador con calificativos indebidos como "publicaciones de dudosa calidad", agitan y controvierten el pundonor y la honorabilidad de un gremio que bien acrisola un país contaminado en sangrientos conflictos y una proverbial deshonestidad. Como si fuera poco, en tono desenfrenado y desafiado se adjetiva como "Puntimetría y Puntomanía" a los procesos en el que con destacado esfuerzo se logran resultados e indicadores de calidad, revertidos en puntos salariales, pero recíprocos tanto para la universidad como para el equipo de profesores que impulsa la formación de estudiantes de pregrado y posgrado.</p>	<p>Así las cosas, en esta dinámica irregular de juicios apresurados contra el investigador de la universidad estatal, y de intenciones reformistas regresivas, sin evidencia y rigurosos análisis que las apoyen, se vuelve imperativo expresar el desconcierto y malestar por parte de nuestra comunidad. Por tanto, y en reconocimiento al recurso humano como pieza clave de esta organización, priorizamos la dignificación de la labor del profesor universitario y la reivindicación del derecho fundamental al trabajo en condiciones dignas y justas para un gremio que engrandeca y empodera a la nación en uno de sus bienes preferentes más vitales: la educación superior.</p>	<p><b>JOHN MARIO MUÑOZ LOPERA</b>  Presidente de la Asociación de Profesores Universidad de Antioquia, Asoprudea.</p>

- José Ignacio Saavedra Pardo Sindodic (Federación Nacional de Directivos Docentes de Colombia)

 <p><b>PONENCIA:</b></p> <p><b>CONSIDERACIONES AL PROYECTO DE LEY 014 DE 2018 SENADO</b></p> <p>"Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Celebramos que la educación sea uno de los principales temas en las agendas del gobierno y en igual sentido, la participación de las organizaciones sindicales en la discusión sobre las políticas públicas educativas.</p> <p>Para los Directivos Docentes de Colombia el derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes del país debe garantizarlo el estado por medio de planes, programas y proyectos que materialicen el derecho, para esto, se deben tener criterios claros de cobertura desde la educación inicial hasta la educación superior y posgradual, la gratuidad, la infraestructura de las instituciones educativas, los recursos y materiales adecuados, las políticas educativas de inclusión, de calidad de la educación pensada desde la gestión del conocimiento; la implementación de nuevas metodologías, que generen expectativas en los estudiantes con nuevos ambientes de aprendizaje incluyendo las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>La política tiene que ser clara y pertinente para la población colombiana sin olvidar los sectores marginados, los municipios y zonas rurales que adolecen de los servicios públicos básicos.</p> <p>Así mismo, para que se establezca el pleno derecho a la educación no se debe olvidar a los docentes y directivos docentes quienes son los responsables de implementar las políticas, a ellos también se les debe mejorar sus condiciones laborales, mejores salarios y una política de bienestar que favorezca su liderazgo y su vocación.</p> <p>El proyecto de Ley 14 de 2018, Senado, recopila de manera general los aspectos que regulan el derecho fundamental a la educación, pero descuida el aspecto esencial del sistema que es la financiación y fortalecimiento progresivo del sistema general de participaciones para garantizar lo siguiente:</p> <p><b>POLÍTICA PÚBLICA ESTATAL</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Jornada única</li> <li>Programa de alimentación escolar</li> </ol> <p style="text-align: right;">Transversal 21Bis No. 59-75 Teléfono 2487740</p>	 <ol style="list-style-type: none"> <li>Formación del personal docente postgraduado</li> <li>Personal directivo y administrativo básico para la institución</li> <li>Los tres años del preescolar</li> <li>Garantizar un óptimo servicio de salud para el magisterio</li> </ol> <p>Otro de los aspectos a tener en cuenta dentro del proyecto de ley, es declarar a la educación como un servicio público esencial, igual que la salud, los servicios domiciliarios, el transporte, etc., por las implicaciones que se tendrá, porque restringe el derecho fundamental a la acción de organizaciones sindicales y su derecho legítimo a la huelga (Art. 56 C.P.), lo que conlleva una discusión jurídica de fondo.</p> <p>En el desarrollo del proyecto de ley 14 de 2018 en su análisis lleva en sí mismo conceptos que no son propios del hecho educativo, y que se aplican a otros servicios públicos como el de la salud.</p> <p>Consideramos que es una trasposición de la ley estatutaria 1751 del 16 de febrero de 2015, la cual en su articulado muestra que es el referente total (incluyendo errores) para la Ley 14 de 2018. Aun cuando no somos expertos en la técnica jurídica, consideramos que en la educación cada concepto abarca un proceso histórico y una intencionalidad propia de la disciplina; por tanto, retomar conceptos que no le son propios es una intencionalidad peregrina.</p> <p>Consideramos que el artículo 9 del presente proyecto de ley es un avance al establecer la equidad ante el derecho y el deber.</p> <p>Así mismo, establecidos en el literal i del mismo artículo, cuando se hace referencia a la autonomía que las instituciones pueden seleccionar tanto a su directivos, administrativos, estudiantes y docentes, lo cual constituye a todas luces un conflicto frente a lo que estipula la Comisión Nacional del Servicio Civil para la selección, ingreso y posesión de los docentes.</p> <p>Las organizaciones de directivos docentes del país, como gestores de la política educativa, deben ser consultores permanentes de los mismos, ya que la ejecución de los PEI, (que debería ser la esencia de la gestión) se dilata en el punto de vista de atenciones financieras, administrativa lo cual acarrea no pocos procesos que incluye la sanción y/o la destitución, por parte de los entes de control del estado, pues su campo fuerte es la pedagogía y la administración financiera deben estar en otros profesionales formados en tales campos.</p> <p>La racionalización desmedida y la promulgación permanente de tantas funciones para los directivos repercuten en ejercicio profesional o es las tensiones, las enfermedades y el propio estrés laboral afectan su salud mental.</p> <p style="text-align: right;">Transversal 21Bis No. 59-75 Teléfono 2487740</p>	 <p>Esperamos contribuir con este aporte a una educación pública estatal de calidad y coincidos con la sociedad colombiana en el propósito de hacer de la educación el instrumento de progreso personal y desarrollo social.</p> <p>Bogotá, D. C., septiembre 6 de 2018.</p>  <p><b>JOSÉ IGNACIO SAAVEDRA PARDO</b> Presidente</p> <p style="text-align: right;">Transversal 21Bis No. 59-75 Teléfono 2487740</p>
--	---	---

- Andrés Fabricio Hurtado Muñoz - Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios

la educación superior, que se expresan en el Programa Ser Pilo Paga – SPP, el Sistema de Financiación Contingente al Ingreso FCI y la ampliación de los créditos educativos del ICETEX, el Sistema Nacional de Educación Terciaria y la desfinanciación de la universidad pública colombiana. La primera batalla a ganar es tumbar el SPP garantizando la permanencia, graduación y no endeudamiento de los jóvenes que accedieron al programa y lograr un aumento presupuestal para las instituciones de educación superior públicas. Para esto es fundamental lograr sumos amplios esfuerzos y voluntades para la consolidación del ENEES como espacio de articulación de múltiples y diversos procesos del orden sectorial, regional y nacional para la coordinación de iniciativas, objetivos y agendas de movilización estudiantil que confronten las políticas que atentan contra la educación como derecho fundamental y bien común. El desafío fundamental en esta dimensión consiste en lograr que el movimiento estudiantil pág. 87 vuelva a la lucha organizada y al debate político alrededor de las salidas inmediatas a la crisis y de la necesidad de un nuevo modelo de educación. El Encuentro Nacional de Estudiantes de Educación Superior se encuentra en un período embrionario en el que está en disputa su naturaleza, de ahí que en lo inmediato es fundamental trabajar por impulsar y fortalecer procesos unitarios del orden regional, local y sectorial bajo una concepción radical de lucha contra el neoliberalismo como base y sustrato esencial del proceso de articulación nacional. Para esto resulta imperativo derrotar al menos tres posiciones que subyacen en el movimiento que lo llevan adquirir rasgos conservadores: 1. Posturas que conciben que todo movimiento en sí mismo tiene una fuerza transformadora, lo que lleva a considerar que éste siempre tiene una tendencia progresiva a dar saltos cualitativos, el efecto es positivizar los desarrollos y resultados de los procesos. El movimiento es todo, el movimiento por el movimiento se carece de sentido estratégico, de dirección consistente. Así, por ejemplo, la movilización no ha superado su fase reivindicativa/gremial y se le pretende imponer un carácter programático/partidario. 2. Posturas que menosprecian la acción política de las masas y reducen el movimiento a aparatos o representaciones, lo que lleva a que éste se enciastre en discusiones burocráticas que privilegian acuerdos por las alturas sin construcción gremial, limitando la autonomía de los procesos locales y el impulso de luchas reivindicativas concretas en cada una de las IES. 3. Posturas que no buscan confrontar el modelo sino tan solo aplicarle paliativos que lo hagan tolerable, lo que lleva al reformismo y a la socialdemocratización de la movilización, teniendo como efecto la pérdida de radicalidad de la orientación de las fuerzas en la confrontación contra el neoliberalismo. El desafío en esta dimensión está en lograr darle un sentido de proceso al movimiento y comprender sus dialécticas para dotarlo de sentido estratégico. Para esto, la dinámica estudiantil debe nutrirse de espacios amplios para la discusión de las problemáticas locales que expresan la manifestación concreta de la crisis de la educación superior de cada una de las IES, a partir de la recuperación de los espacios naturales de la vida estudiantil como lo son las aulas de clases, las asambleas, los consejos estudiantiles, las dinámicas académicas, culturales, deportivas, artísticas, etc. La tarea consiste en ampliar el radio de influencia y liderazgo gremial del movimiento estudiantil. Al calor de esta dinámica hay que posicionar la necesidad de construir organizaciones gremiales amplias que lideren todos los ámbitos de la vida estudiantil. La necesidad de organizarse en una poble unitaria de carácter gremial construida desde cada una de las IES y constituida en un Congreso de lo Unido, a partir de la cual se logre sacudir los pilares de la política neoliberal y sacar de la crisis a la educación

**ACERCA DE LAS PERSPECTIVAS Y DESAFÍOS DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL ANTE LA OFENSIVA NEOLIBERAL EN EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

El Encuentro Nacional de Estudiantes de Educación Superior -ENEES-, constituye el hecho más relevante del movimiento estudiantil en los últimos años, luego de un prolongado período de dispersión en el que prevalecieron tesis inmovilizadoras que favorecieron prácticas sectaristas y vanguardistas al interior del movimiento. El ENEES marca un nuevo momento de la unidad, expresa nuevos reagrupamientos que dieron lugar al resurgimiento de una apuesta unitaria nacional y la reactivación de la dinámica nacional de movilización para confrontar la ofensiva neoliberal en la actual etapa. Las tareas urgentes en esta etapa consisten en actualizar los contenidos de la unidad; recuperar las calles como principal escenario de la protesta estudiantil a partir de la activación de la movilización en todos sus niveles; fortalecer las alianzas y redefinir los aliados fundamentales del nuevo momento. La clave está en lograr situar a la ofensiva la dinámica del movimiento estudiantil, en un escenario de resistencia ante la ofensiva neoliberal que en el actual período adquiere rasgos profundamente neconservadores. En este sentido, es importante precisar los contenidos de la unidad al interior del movimiento a partir del despliegue de una política de acción que posicione banderas y reivindicaciones concretas e inmediatas, que ataquen la crisis de la educación superior y que permita anclar elementos de educación terciaria que esté reconfigurando la totalidad del sistema de educación superior. Es fundamental que el ENEES defina un Pliego Nacional de Exigencias que articule las reivindicaciones más concretas e inmediatas a nivel nacional y que esté soportado en los pliegos locales de exigencias, que en últimas son la manifestación concreta de la crisis en las distintas instituciones de educación superior. La exigencia de mayor financiación para las instituciones de educación superior públicas, así como un plan de pago del déficit presupuestal de las universidades públicas que asciende a más de \$15 billones, es una reivindicación central en el actual momento. Se trata de que la bandera presupuestal, en un momento en que está latente la dispersión, cumpla el papel de centro de gravedad para atraer otras reivindicaciones y así ampliar el campo de disputas del movimiento estudiantil. Proponemos una asignación de \$3 billones a la base presupuestal de las universidades públicas distribuidos en tres vigencia anuales, orientados al acceso-garantizar la matrícula cero como paso conducente a la gratuidad; \$1,5 billones-; fortalecimiento de planta docente -cambio de relación docentes planta 70%, cédrea 20%, ocasionales 10%; \$1 billón-; permanencia y graduación -programas de bienestar alimentación, hospedaje y transporte, entre otros: \$0,5 billones-. Esta exigencia debe articular el debate acerca de un nuevo modelo de financiación -y la propuesta de Regla Fiscal para la Educación Superior- para el impulso de una agenda de movilización que interpela el Presupuesto General de la Nación, el Sistema General de Participaciones, las Reformas Tributarias, las prioridades del gasto fiscal, las estampillas universitarias, etc., y a su vez, promuevan dinámicas constituyentes al interior de las universidades, procesos que contienen la potencia para la democratización de las IES y la configuración de sujetos que le disputen al neoliberalismo la transformación profunda de nuestras Casas de Estudios. La disputa actual consiste en atacar el núcleo duro de la política de fortalecimiento del subsidio a la demanda y de tercerización de la educación superior, que engendra procesos de mercantilización y privatización que reproducen desigualdades sociales en

superior. Las tendencias de las dinámicas de la lucha estudiantil en el reciente período evidencian que los reagrupamientos y la reactivación de la movilización se están dando en espacios sectoriales -Representantes, Deudores, Licenciaturas, Trabajo Social, Ciencias de la Salud, entre otros-, regionales -universidades e IES en crisis- y nacionales -como respuesta a contrarreformas y programas de gobierno SPP-. La tarea consiste en enfocar mayores esfuerzos en el fortalecimiento de estos espacios a partir de la creación y actualización de pliegos y plataformas de lucha aprobados en dinámicas asamblearias. En este múltiple movimiento entre lo sectorial, lo regional y lo nacional, hay que desplegar la articulación y posicionamiento de banderas de lucha unificadoras en todos los niveles para la concreción práctica de una política de unidad de corto, mediano y largo alcance. Se trata entonces de configurar la base material sobre la que se sustente la disputa por las salidas inmediatas a la crisis y por un nuevo modelo de educación. La característica común de la movilización estudiantil en las últimas décadas ha sido el desarrollo de dinámicas reactivas como respuesta a políticas lesivas impulsadas por el Gobierno nacional o las directivas universitarias. La potencia del ENEES radica en la posibilidad de recuperar la iniciativa estudiantil para posicionar en el debate público y en la movilización su propuesta, y así forzar a los distintos actores de la educación superior y, en especial, al Gobierno nacional a debatir sobre ella. El período de lucha que se inaugura no puede ser una disputa exclusiva del movimiento estudiantil, exige la vinculación de todos los estamentos de las IES. Es preciso que el movimiento estudiantil se abra paso a la coordinación real con el movimiento profesional y de trabajadores para enfrentar de manera unificada la ofensiva neoliberal. En esta misma dirección debe apuntar el desarrollo de una política de frente amplio por la educación a través de la cual se impulse un amplio y poderoso movimiento social por la educación. En conclusión, se trata de construir una correlación favorable bajo la perspectiva de ganar el más amplio respaldo social, que inculste al movimiento estudiantil en una dinámica constituyente para derrotar el modelo neoliberal de educación y conquistar de una universidad crítica, creadora y transformadora para la paz democrática, la soberanía y la justicia social. El momento indica que la disputa se desenvuelve entre reforma democrática y contrarreforma neoliberal -en su fase más conservadora- de la educación; lograr inclinar la balanza de fuerzas hacia la primera es el desafío fundamental del período. En esto consiste la Batalla de la Generación del Centenario del Grito de Córdoba

Andrés Fabricio Hurtado Muñoz.  
Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios

- Santiago Rodríguez Vásquez - Federación de Estudiantes Universitarios de Colombia

<p><b>CONCEPTO</b>  <b>Proyecto de Ley N° 14 de 2018</b>  <b>"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA EDUCACIÓN, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</b></p> <p>Bogotá, D. C.  <b>Doctor</b>  <b>GREGORIO ELJACH PACHECO</b>  <b>SECRETARIO GENERAL</b>  <b>SENADO DE LA REPÚBLICA</b>  <b>Carrera 7° No. 8-68</b>  <b>Ciudad.</b></p> <p><b>Asunto: Concepto al Proyecto de Ley N° 14 de 2018 "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación, y se dictan otras disposiciones".</b></p> <p>Señor Secretario:</p> <p>Como es de conocimiento público la Federación de Estudiantes Universitarios de Colombia es una organización gremial que tiene como propósito la transformación del modelo de educación actual y las formas en las que la misma se reglamente en la constitución nacional de Colombia, por esta razón durante el trasegar de la disputa política dada a lo largo de la historia de la FEU, se han constituido unas concepciones, posiciones y propuestas en torno a lo que para nuestra organización es el derecho fundamental a la educación y sus disposiciones.</p> <p>Teniendo presente que la iniciativa de la referencia está pendiente de salir primer debate en el Senado de la República, se hace necesario emitir el concepto desde la perspectiva de la FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS-FEU COLOMBIA, como organización gremial, estudiante de carácter nacional que hace parte de la sociedad civil organizada y defiende los derechos de los estudiantes y el derecho a la educación en Colombia.</p> <p>Para tal cometido, se toma como fundamento el texto publicado en agosto de 2018. Al respecto, la Federación de Estudiantes Universitarios FEU-Colombia, formula las siguientes observaciones:</p>	<p>1.1. Sobre el particular, es conveniente advertir que el artículo 67 de la Constitución Política de 1991, consagra que:</p> <p>"La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos".</p> <p>"el Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior".</p> <p>Por lo anterior y siguiendo los antecedentes constitucionales del Artículo 67, exponemos nuestras observaciones generales con respecto al proyecto de Ley No. 14 "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación, y se dictan otras disposiciones" sobre aspectos en los que se considera se debe tener especial atención:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sigue reconociendo a la educación como un servicio público haciendo referencia al cumplimiento de las exigencias del Banco Mundial, las cuales justifican la restricción del derecho considerando que al transferir menos recursos a la educación, se fomenta el emprendimiento empresarial de las universidades públicas para conseguir sus propios recursos, ofreciendo servicios en el ámbito del mercado. Es así como la educación en su consideración de servicio público se fortalece desde la concepción económica, haciendo de este un servicio privilegiado para las personas que tienen el poder adquisitivo suficiente para acceder a él y para quienes no pueden acceder la solución que profundiza es el crédito como solución a la escasez de la oferta educativa en las IES.</li> <li>• Establece unos principios que no garantizan el goce efectivo de un derecho fundamental para la totalidad de la población colombiana ya que plantea la accesibilidad como la no discriminación, la accesibilidad física, la accesibilidad económica y el acceso a la información, al igual que la disponibilidad entendida como el garantizar la existencia de instituciones educativas que cubran la totalidad de la demanda dos categorías que son claves para garantizar la universalidad del derecho a la educación el único principio que podría lograr esto sería el de gratuidad ya que al afirmar que la educación superior es un derecho fundamental "implica que el Estado colombiano debe asumir la total responsabilidad de la financiación del Sistema de Educación Superior Estatal, favoreciendo el financiamiento a la oferta y no el incentivo a la demanda, para fortalecer así la Educación Superior Pública Estatal, propendiendo ésta sea gratuita y universal en su totalidad. La Educación Superior</li> </ul> <p><b>I. CONSIDERACIONES</b></p>
<p>como derecho fundamental deberá ser, por tanto, gratuita en las IES públicas estatales" (MANE, 2013)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asume la calidad de una forma dependiente a los estándares internacionales de calidad aceptados por las comunidades científicas, siendo estos lo que rigen al sistema nacional de educación que debe estar centrado en la formación personal y académica idónea de los estudiantes correspondiente a dichos estándares, lo que va en contravía de los fines misionales de la educación como lo es el reducir las brechas sociales y el aportar a la construcción de sujetos políticos que aporten a la transformación de la realidad del país, por esto es necesario entender la calidad como el conjunto de procesos integrados por los cuales se garantiza la construcción, creación, apropiación, y transmisión de los conocimientos científicos, artísticos, humanísticos y técnicos, además del conjunto de saberes de manera rigurosa, científica y creativa sobre la base del cumplimiento de los fines de la educación superior y del adecuado relacionamiento con su entorno.</li> </ul>	<p>Santiago Rodríguez Vásquez    Federación de Estudiantes Universitarios de Colombia</p>

Siendo las 12:50 p. m., la Presidencia da por terminada la Audiencia Pública.

PRESIDENTE,	EDUARDO ENRIQUEZ MAYA
VICEPRESIDENTE,	TEMISTOCLES ORTEGA NARVAEZ
SECRETARIO GENERAL,	GUILLERMO LEON GIRALDO GIL